



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 24

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 50 *

celebrada el miércoles, 22 de junio de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elaboración del dictamen con las conclusiones de la Comisión. (Número de expediente 152/000001.)

2

* Los Diarios correspondientes a las sesiones números 38 a 49 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión número 50 de la Comisión de investigación que tiene como único punto del día la elaboración del dictamen con las conclusiones de la Comisión. Vamos a comenzar las intervenciones de los grupos, tal y como se había pactado, de menor a mayor y por un tiempo máximo de quince minutos, y ruego a todos los portavoces que se ajusten al tiempo que hemos fijado previamente para el buen desarrollo de esta sesión de trabajo.

Comenzamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Vamos a hacer una síntesis del informe que hemos presentado en nombre del Grupo Mixto. En el preámbulo decimos que los dramáticos atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid se saldan con uno de los balances más estremecedores de la historia europea más reciente, 192 personas asesinadas y más de 1.500 heridas. Tomando como base esencial estos datos tan espeluznantes como inasumibles, acometimos en su día los trabajos de la Comisión parlamentaria de investigación sobre el 11-M con dos objetos ineludibles, porque son objetos ineludibles pero sobre todo prioritarios de la Comisión de investigación del 11-M, primero, buscar y reparar los fallos existentes, fallos evidentes en la red de seguridad del Estado aquel fatídico día y, segundo, establecer para las víctimas, así como para sus familiares, nuevos mecanismos de reparación a las agresiones sufridas. De estos dos objetos primeros se deriva un tercero, que son las responsabilidades políticas que subyacen en la existencia de las dos realidades anteriormente descritas. De todo ello, de los tres objetos de trabajo reseñados, fallos en la red de seguridad, atención a las víctimas y responsabilidades políticas, se derivan las conclusiones que componen el presente informe.

Ante todo es necesario pasar a exponer los principios que han guiado nuestro trabajo y que se han convertido en el eje de las conclusiones de la labor de los diputados comisionados por el Congreso de los Diputados para la investigación de los extremos detallados en torno a los hechos producidos aquel fatídico 11 de marzo de 2004. Para determinar los ejes sobre los que ha discurrido más de un año de trabajo, debemos comenzar por delimitar el escenario sobre el que hemos trabajado: que el estamento político, así como el conjunto de la sociedad, nos encontráramos inmersos en una campaña electoral no fue, a la luz de los datos aportados en la Comisión, el objetivo central de los terroristas ni puede obviar la verdadera consecuencia dramática de aquella masacre. Por lo tanto, esta circunstancia no podía condicionar nunca los trabajos parlamentarios y en nada debía condicionar las conclusiones relativas a todo lo ocurrido antes del 11 de marzo de 2004. Por el contrario, como se verá, sí fue una cir-

cunstancia determinante en todo lo ocurrido en la gestión de la información oficial así como en la respuesta de la ciudadanía entre los días 11 y 14 de marzo de 2004. Tampoco han guiado nuestro trabajo, ni en los métodos ni en los objetivos, aquellas cuestiones que en todo sistema democrático deben quedar supeditadas a la separación de poderes. Nos referimos a aquellas cuestiones que en lo que afecta al objeto de análisis de la Comisión del 11-M deben ser directa y exclusivamente observadas, investigadas y analizadas por los estamentos judiciales, como es el caso de la autoría del macabro atentado, así como las responsabilidades penales que pudieran derivarse de los fallos detectados en la red de seguridad del Estado o en otros estadios. Establecidos, por tanto, en estos parámetros los escenarios de trabajo de la Comisión y sus conclusiones, cabe destacar a modo de preámbulo dos conclusiones primeras, dos ejes principales por los que discurrirán el grueso de las conclusiones finales y que ordenan los trabajos realizados durante un largo año por los diputados integrantes de la Comisión de investigación del 11 de marzo. Estas dos premisas fundamentales se resumen en las siguientes reflexiones: que los atentados llevados a cabo en Madrid el 11 de marzo de 2004 resultaron fatídicamente dramáticos no solo por sus dimensiones y fundamentalmente por el número de víctimas mortales y heridos, sino además por la facilidad operativa con que resultó llevarlos a cabo, y que pasado un año largo desde aquel día las víctimas del atentado y sus familiares continúan reclamando a las instancias políticas, por boca de la principal asociación de afectados en este brutal atentado, un compromiso serio y efectivo de que no se utilice su condición de víctimas con fines partidistas. De la primera de estas dos premisas resulta el capítulo dedicado a las medidas preventivas de orden administrativo, policial y judicial. De la segunda de ellas se concluyen los otros dos apartados: el relativo a las medidas de atención a las víctimas, dado que nos encontramos ante una contingencia de dimensiones no conocidas anteriormente ni en el Estado español ni en el conjunto de Europa, y finalmente el capítulo dedicado a las conclusiones en torno a las responsabilidades políticas. En este último apartado, a su vez, es necesario observar una clara separación entre el antes y el después del 11 de marzo de 2004, una división entre las responsabilidades derivadas por la no previsión de un atentado de estos efectos, una imprevisión relacionada en sus causas fundamentalmente no con las dimensiones del mismo sino más bien con su autoría y, por otro lado, las responsabilidades derivadas de la gestión informativa que en las horas inmediatamente posteriores a la comisión del atentado se produjo desde las instancias gubernamentales. Este último punto es el único, a nuestro entender, que sí entra en relación directa con el hecho de que aquellas fueron horas de campaña electoral.

Respecto a lo ocurrido en los sucesos de los días 11, 12, 13 y 14 hemos presentado un informe muy extenso del cual vamos a dar un resumen o una síntesis muy breve para respetar el tiempo que nos ha dado la

Presidencia. En nuestro informe hacemos un seguimiento detallado de todo tipo de informaciones, minuto a minuto, en el que se observa cómo el ministro del Interior, señor Acebes, da efectivamente un gran número de comparecencias, siempre para negar todas aquellas pruebas que desistiesen de la autoría de ETA y, manipulando todos los contenidos, para asegurar que, aunque las señales fuesen por otro camino, solo ETA seguía siendo la sospechosa más importante. Se habló de Titadyne como señal inequívoca y se ocultó —en ninguna de las comparecencias se cita—, el envoltorio de la cápsula de dinamita en la que se especificaba que contenía Goma 2 ECO fabricada en España. El envoltorio encontrado en la furgoneta junto con la cassette de versos coránicos que clamaban la guerra contra los infieles hubieran sido dos señales inequívocas para una buena y verdadera investigación y para abandonar definitivamente la otra línea, que no aparecía por ningún lado. A las 18:00 horas del día 12, momentos antes de la gran manifestación convocada solamente por el señor Aznar, don Jesús de la Morena, comisario jefe de información de la Dirección General de la Policía, comunicaba al ministro que, dados los datos aparecidos, el teléfono y la tarjeta recuperados esa madrugada, la vía de ETA debería abandonarse totalmente. El señor Acebes, en una comparecencia en directo posterior a este informe, sigue afirmando que ETA sigue siendo la vía principal. La pregunta era: ¿Por qué? A las 01:20 de la madrugada del día 14, el señor Acebes comparece para decir que se ha encontrado una cinta en la que se reivindica la autoría de Al Qaeda para añadir, a renglón seguido, que la identidad de estas manifestaciones no ha sido acreditada ni por los servicios de inteligencia españoles ni por los servicios internacionales. A las 02:00 de la madrugada del día 14 nadie del Gobierno había negado la posible autoría de ETA.

Conclusiones generales. Primero. La Comisión sí ha logrado probar los indicios que tenía el Gobierno de Aznar desde el 11 de septiembre de 2002 y con ellos la constatación de que la existencia de riesgo de atentados de corte islamista en territorio español era evidente; indicios que se fueron afianzando al descubrirse que parte de la trama del atentado de las Torres Gemelas se organizó en España. Segundo. El atentado de Casablanca y las reiteradas amenazas que en sucesivos comunicados de la red Al Qaeda se produjeron respecto a posibles atentados en España; información que tuvo el Gobierno por medio de los diversos servicios de información del Estado español: Centro Nacional de Inteligencia, Guardia Civil y Policía Nacional, así como por Europol. Siendo esto así, cabe preguntarse por qué el Gobierno no tomó sustanciales medidas de seguridad para prevenir este creciente riesgo y de forma especial una vez que se produce la intervención militar ilegal en Irak, con el especial concurso del Ejecutivo de Aznar. Se puede hablar, por tanto, de negligencia preventiva por meros intereses partidistas. De las voces de alerta relatadas en el seno de la Comisión, no escuchadas en el momento necesario por la Administración de Aznar, debemos concluir que los

intereses generales fueron conculcados para satisfacer los deseos políticos del entonces presidente del Gobierno en su aventura de las Azores. Tercero. A la falta de previsión de origen político, según los datos recabados por la Comisión de investigación del 11-M, se suma un reguero inasumible e inaceptable de fallos operativos y de errores de coordinación entre cuerpos policiales. Independientemente de los riesgos a los que nos enfrentamos, los fallos probados por los testimonios realizados ante los comisionados suponen la concurrencia de responsabilidades en el ejercicio de los cargos políticos de la seguridad del Estado. Cuarto. Cometidos los atentados, los hechos acaecidos entre el 11 de marzo y la jornada electoral del 14 de marzo no dejan lugar a dudas respecto a la falsedad de las versiones que sobre la autoría el Gobierno de Aznar comunicó a la ciudadanía. Quinto. Con dicha actitud, profusamente expresada no solamente en territorio español sino también llevada a la opinión pública internacional a través de la red de embajadas españolas e incluso utilizando el foro de Naciones Unidas, contribuyeron a la confusión de la sociedad y pusieron en grave riesgo y complicación los trabajos de investigación tanto dentro como fuera del Estado. Sexto. La utilización de los atentados con fines partidistas culminó en la jornada del 12 de marzo mediante la convocatoria unilateral de una manifestación bajo el lema, obligatoriamente dictado desde las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas: Contra el terrorismo y con la Constitución; un acto que hoy, a la luz de los datos conocidos, ilustra el hecho de que con esta manifestación el Ejecutivo solo pretendía diseñar un acto de fin de campaña electoral que mostrara la unidad de los demócratas en torno al Gobierno del Partido Popular. Tan solo 24 horas después, y forzado por la velocidad de los acontecimientos, por la presión de los medios de comunicación y fundamentalmente por la presión de la propia sociedad volcada a la calle ante el engaño, el ministro del Interior reconocía que había dado instrucciones para abrir una nueva vía de investigación relativa al terrorismo de corte islamista. Esta comunicación coincidía exactamente en el tiempo con la detención, en parte, de los presuntos terroristas responsables de los atentados del 11 de marzo. Más todavía, hoy, un año después de los inicios de los trabajos de Comisión y a la luz de los datos aportados desde la sede judicial y policial, la tesis en torno a la posible participación de cualquier otro grupo terrorista más allá del terrorismo de corte islamista es rechazada por un número incontestable de expertos relacionados de una u otra manera con la cuestión. Esta fractura en forma de enfrentamiento, que tuvo una respuesta magnífica por parte de la población española, tuvo también en algunos lugares resultados dramáticos —como lo tiene todo homicidio sin exclusión—, como el que ocurrió el día 13 de marzo de 2004 en Pamplona, donde un vecino de la capital navarra, don Ángel Berrueta, fue asesinado tras una discusión en la que la víctima se negó a admitir coacciones políticas; coacciones para las que, una vez más, se usó de forma parti-

dista la repulsa a los dramáticos atentados del 11 de marzo.

Buena parte o la mayor parte de nuestro informe, aparte de lo que hemos dicho, está dedicada a la atención a las víctimas. Voy a hacer un resumen muy sintético para no emplear mucho tiempo. Los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y la situación de las víctimas y personas afectadas exigen un análisis sereno, sosegado y ajeno a todo escenario de enfrentamiento partidario, al igual que todos y cada uno de los atentados en que se han producido víctimas personales. Pero, más allá de esta consideración evidente, debemos concluir que las dimensiones de estos atentados de Madrid exigen una mirada nueva en torno a los protocolos de actuación ante una tragedia nunca antes conocida en sus dimensiones y otras características evidentes, como la falta de regularización de muchas de las víctimas y sus familiares. El balance de este año de atención a las víctimas detecta fallos que hay que superar a través de medidas entre las que proponemos las siguientes. Primero, protocolo de actuación que permita atender correctamente y con la mayor rapidez posible a los familiares de las víctimas y hasta de las posibles víctimas de los atentados; muchos de ellos vivieron horas angustiosas tras los atentados sin saber qué hacer, a dónde ir o a quién acudir para tener noticias de sus familiares. Segundo, protocolo de atención psiquiátrica que permita agilizar el tratamiento de los heridos en atentados y que permita a los profesionales optimizar la información relativa a las secuelas. Cabe apuntar que la Sociedad Madrileña de Cuidados Paliativos propuso un protocolo de actuación a la Comunidad de Madrid que pudiera servir de base para estos trabajos. Tercero, protocolo de daños psicológicos que reconozca el daño psicológico como secuela de atentado tanto en víctimas directamente afectadas por atentados como en sus familiares. Cuarto, comisión de seguimiento de atención a las víctimas en la que se centralicen los protocolos de atención de valoración de la evolución de los daños sufridos por las víctimas y en el que fundamentalmente se centralicen las valoraciones médicas exigidas para la consecución de las correspondientes indemnizaciones y los tratamientos necesarios. En este sentido, hay que reseñar que algunos de los afectados por los atentados del 11 de marzo han tenido que someterse hasta en cuatro y cinco ocasiones a valoraciones médicas, con el daño consiguiente en la rememoración de lo sufrido. Quinto, reforma de la Ley de solidaridad con las víctimas que actualice, entre otras necesidades, los baremos económicos de atención a las víctimas y sus familiares. Actualmente se siguen aplicando los baremos económicos del año 1998 para asuntos como las bajas laborales. Sexto, protección efectiva de los datos de las víctimas y sus familiares. Séptimo y último, reforma de la Oficina de atención a las víctimas, ya que algunas de ellas se quejan de un trato no cortés ni cordial en estas oficinas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario

Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, el 11 de marzo de 2004 fue un día de sufrimiento sin precedentes en el que el terrorismo de raíz *yihadista* perpetró los atentados más graves de la reciente historia de España. Vaya como prefacio de estas conclusiones el recuerdo a las 192 víctimas mortales y nuestro sentimiento de afecto y solidaridad con las miles de personas heridas, así como con todos sus familiares.

En primer lugar, ¿quién fue? El señor Acebes, durante su comparecencia, se preguntaba todavía quiénes fueron los autores del 11-M. Rememorando a Dürrenmatt en Justicia, prefería la verdad oficial a la verdad real. Los miembros de la Comisión de investigación han tenido acceso a los sucesivos autos judiciales emitidos por Juan del Olmo, juez instructor del sumario 20/2004, y a numerosos documentos facilitados por el nuevo Gobierno surgido de las elecciones del 14 de marzo, y de todo ello se desprende sin duda que están imputados como autores materiales del atentado un grupo de islamistas conducidos por Allekema Lamari y Jamal Zougam. La verdad real es que los atentados del 11-M fueron perpetrados por un grupo neosalafista residente o transeúnte en España. El 11-M es producto de la combinación entre grupúsculos locales neosalafistas, delincuentes magrebíes radicalizados y reclutados por estos grupos que compraron en Asturias la dinamita y los detonadores e individuos que movilizan a estos grupos como activistas del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, gente de la primera célula de Al Qaeda y dirigentes de Al Qaeda con emires o emisarios. Sin embargo, desde el 11-M hasta hoy, el Partido Popular y sus representantes en la Comisión de investigación han sembrado distintas teorías (la verdad oficial) y maniobras de dispersión para justificar la persistencia del Gobierno de Aznar en responsabilizar a ETA del atentado entre el 11 y el 14 de marzo. Entre las tesis más recurrentes destacan la de la imaginaria confabulación entre ETA y el comando islamista, la de la supuesta instigación o conocimiento de la matanza por servicios secretos del Reino de Marruecos e incluso la tesis de un supuesto contubernio o conspiración política urdida por la oposición de izquierdas con el objetivo de tomar el poder. Ninguna de estas fabulaciones ha sido avalada por la más remota prueba o indicio aportado por la investigación judicial o por la investigación política. Por lo demás, los autos del juez Del Olmo y las sucesivas decisiones judiciales han derribado las tesis del Partido Popular como un castillo de naipes.

¿Por qué el atentado? ¿Tuvo que ver con la guerra de Irak? El 11-M, en nuestra opinión y desde el punto de vista de las conclusiones, es fruto de la voluntad de venganza anterior a la guerra de Irak; sus semillas se plantaron en el suelo fértil de la guerra en Afganistán, Bosnia y Chechenia, con la dispersión de los muyahidines y la implantación en España de varios grupos vinculados a Al Qaeda, pero también parece indiscutible que el apoyo del

Gobierno de Aznar a la guerra de Irak fue utilizado como un argumento catalizador del atentado del 11-M por parte del comando terrorista islamista; así lo han declarado ante el juez sus autores materiales y así lo reivindicaron sus organizadores a través de sus comunicados. En la página 18 del auto 20/2004, del juez Del Olmo, se dice lo siguiente: Antes de 2003, y ante la situación de conflicto en Irak y la posición del Gobierno de España, Driss Chebli, Mustafa Mayouni y Serhane *el Tunecino* expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (al conflicto iraquí). En cualquier caso, la Comisión de Exteriores de esta Cámara aprobó el 18 de mayo de 2005 una proposición no de ley que declara probado más allá de toda duda razonable que en marzo de 2003 Irak ni poseía ni estaba en condiciones de poseer armas de destrucción masiva de naturaleza alguna.

¿Cómo fue posible? El Gobierno presidido entonces por José María Aznar conocía perfectamente el riesgo que para España representaba esa amenaza. Sin embargo, en vez de adoptar un conjunto de medidas preventivas que incrementasen la seguridad frente a la amenaza, acelerase las investigaciones en curso e incrementase los medios y recursos dedicados a esta labor, el Gobierno hizo dejación de su responsabilidad y no impulsó una respuesta preventiva y operativa adecuada a la extrema gravedad de la amenaza, especialmente a partir del atentado de Casablanca y del apoyo del Gobierno a la guerra de Irak. El Gobierno tampoco proporcionó recursos humanos y materiales necesarios a la altura de la amenaza. Nuestra estructura era de juguete, solo podíamos seguir investigaciones puntuales, como ha reconocido el comisario Jesús de la Morena. En definitiva, el presidente Aznar apoyó la guerra, pero no adoptó las medidas de seguridad interior correspondientes en la retaguardia para hacer frente a una grave amenaza añadida y derivada de su apoyo a esta política internacional.

¿Cuál ha sido la evolución de la amenaza? Desde 1994, policías de la Comisaría general de Información, a las órdenes del juez Baltasar Garzón, vigilan a los primeros *yihadistas* afincados en España. En abril de 1997 la Policía desmantela en Valencia una célula del Grupo Islámico Armado, una organización salafista argelina relacionada con los Soldados de Alá. Entre los detenidos estaba Allekema Lamari, uno de los que participó en la matanza del 11-M siete años más tarde. De hecho, desde 1999 hasta 2000, la Policía y los servicios de inteligencia vigilaban a los integrantes de estos grupos como los marroquíes El Azizi y Jamal Zougam, así como el *Egipcio*, vinculados a la célula de Abu Dahdah. Pero las autoridades españolas siempre creyeron que los Soldados de Alá no eran una célula operativa, nunca pensaron que podrían perpetrar un atentado en España. En consecuencia, mientras el Gobierno colaboraba y apoyaba la lucha contra el terrorismo internacional, no detectó la amenaza directa que suponía para España. No existía, por tanto, estrategia propia frente al terrorismo *yihadista*, si acaso se colaboraba frente a este terrorismo. Más tarde, el cóctel de *yihadismo* y crimen organizado pasó a ser

letal. Sin embargo, las fuerzas de seguridad continuaron su labor de colaboración, investigación y detención de personas implicadas en la organización de células terroristas, sobre todo después del 11 de septiembre. Las operaciones Dátil 1, Dátil 2, Dátil 3, la Operación Lago, en 2003, en definitiva, el cerco en España a lo que antes eran bases de aprovisionamiento provocó también una reacción agresiva de estos grupos y colocó a España directamente como objetivo junto a la guerra de Irak. Todas estas operaciones demuestran fehacientemente el aumento de la amenaza del terrorismo islamista en España; sin embargo, esta amenaza insistente, creciente y progresiva no encontró una respuesta adecuada por parte del Gobierno. Como consecuencia, todo indica que hubo descoordinación entre las fuerzas de seguridad, cuyos diferentes cuerpos no compartían la información que iban recibiendo de confidentes e infiltrados y por ello tampoco advirtieron el peligro inminente que se cernía. Las alertas elevadas al Gobierno por fuerzas de seguridad y el Centro Nacional de Inteligencia fueron continuas y cada vez más claras. Son muchas las notas de alerta y las advertencias que sobre el peligro creciente de la amenaza islamista se hacen en los diversos informes del Centro Nacional de Inteligencia, de la Policía y de la Guardia Civil a los que la Comisión de investigación ha tenido acceso.

Cuarto. La gestión del Gobierno entre el 11 y el 14 de marzo. De los trabajos de la Comisión se desprende que varios ministros y el entonces presidente del Gobierno presionaron, desinformaron, ocultaron o retrasaron la información y a veces mintieron con el único objetivo de mantener la hipótesis de ETA el mayor tiempo posible para evitar que otra hipótesis les perjudicara electoralmente. Jueves, 11 de marzo. Si tuviéramos que resumir la actitud del Gobierno del día 11, diríamos: por la mañana, prejuicios más que informaciones; por la tarde, ocultación y manipulación de la información policial. Podemos afirmar en este sentido con toda certeza que entre las 18:00 y las 19:00 horas del día 11 el ministro del Interior fue informado por los investigadores policiales de que todo indicio de participación de ETA se esfumaba y que, por el contrario, había aparecido un primer indicio de participación del terrorismo islamista. Viernes, 12 de marzo. A partir de las 12:30 de la mañana la investigación se centra en el terrorismo islamista. Por ejemplo, el jefe superior de Policía de Madrid, Fernández Rancaño, dice: Una vez analizada la tarjeta, aquí es cuando se puede determinar que estamos ante una actividad de carácter integrista. Antes se podían barajar otras hipótesis. Sin embargo, a las 18:14 de ese mismo día Acebes comparece de nuevo ante la prensa y repite: ETA sigue siendo la principal línea de investigación. Así me lo han manifestado hace un momento los responsables de la investigación. Esto ya no era cierto. En cuanto al sábado 13 de marzo, día de reflexión, el jefe de la UCIE, Mariano Rayón, ha declarado a la Comisión que a las 11:30 recibe la noticia de que la tarjeta ha sido vendida a un locutorio de Lavapiés regentado por personas de origen árabe. Y

dice: Entonces entiendo que ya estamos en la pista cierta y decido proceder a su detención. Pese a ello, Acebes comparece a las 12:00 de la mañana y remacha: La prioridad es la banda que lleva 30 años y ha provocado 900 muertos en España. En estos momentos ya era mentira, cuando nada apuntaba a la organización terrorista ETA. El día 13 miles de personas convocadas por mensajes SMS, repercutidos con la consigna pásalo, se concentran en las sedes del Partido Popular en Madrid y otras ciudades de España gritando: ¿Quién ha sido? Queremos la verdad, en señal de protesta porque estaban siendo engañados. El domingo 14 de marzo millones de ciudadanos acudieron a las urnas. Estamos orgullosos de la respuesta que la sociedad española dio a la matanza. El 11-M no provocó un recorte de libertades como el producido en Estados Unidos tras el 11 de septiembre. El pueblo tuvo una reacción y una actuación ejemplares. Demostró que puede contrarrestar el terrorismo desde la democracia y el Estado de derecho, la solidaridad ciudadana sin extremismos, sin xenofobia y salvaguardando los valores democráticos. El vano intento del Partido Popular de achacar su derrota a una conspiración política de otros partidos solo ha conducido a la deslegitimación de los resultados y a la creación consciente de un clima de crispación y desestabilización política, haciendo un flaco favor a nuestra democracia.

En definitiva, las responsabilidades políticas del Gobierno de Aznar. Los únicos culpables son los autores, pero existen responsabilidades por omisión y por acción. Primero, una estrategia equivocada. La estrategia política y electoral del Gobierno presidido por José María Aznar en relación con la lucha contra el terrorismo de ETA llevó a bajar la guardia frente a la amenaza del terrorismo islamista y a prolongar excesivamente en el tiempo la táctica de vigilar y dejar dormir al durmiente, sin dismantelar los embriones del yihadismo en España. Segundo, imprevisión política del Gobierno. El Gobierno, en palabras de Acebes ante la Comisión, creía que para los terroristas España era un lugar de paso, de refugio, también un lugar de logística, de depósito y de preparación de atentados. Además, la falta de coordinación entre los servicios de seguridad fue patente en los años que precedieron al 11-M. El Gobierno tampoco dio la importancia debida a las numerosas amenazas y señales de alarma recibidas. Apenas se reforzaron los equipos ni se previó lo que podría ocurrir. Tercero, el descontrol de la dinamita. La compraventa de dinamita Goma 2 y de los detonadores no fue descubierta a tiempo por la descoordinación existente entre Guardia Civil, Policía y Justicia. Cuarto, no se entendió la gravedad de la amenaza. Antes del 11 de marzo en España disponíamos de instrumentos eficaces contra ETA, pero inadaptados frente al terrorismo de matiz islamista. La descoordinación y la falta de información entre CNI, Policía y Guardia Civil fue fatal. Quinto, una gestión interesada de la crisis entre el 11 y el 14 de marzo. Contra toda evidencia, el Partido Popular afirma que el Gobierno no mintió, siempre dijo la verdad y facilitó toda la información que tenía en

tiempo real. La realidad es todo lo contrario: algunos ministros mintieron, no dijeron la verdad y no la dijeron a tiempo. En definitiva, el Gobierno no asumió la masacre como una cuestión del Estado sino como un asunto de partido, con una gestión egoísta centrada en la apropiación de la política antiterrorista, la manipulación informativa y el monopolio de los medios públicos de comunicación. La atribución de la autoría a ETA no fue un error sino una estrategia perfectamente planificada en la que el Gobierno hizo uso de todos los resortes y recursos disponibles en esos momentos. A partir del sábado 13, cuando ya nada puede sustentar esta tesis, definitivamente evaporada, establece dos extrañas teorías que le sirven como maniobras de distracción: la teoría del contubernio entre ETA y terrorismo internacional, refutada por los principales responsables policiales, y la teoría de la conspiración político-mediática para tumbar al Gobierno en las elecciones del 14 de marzo. No es casual, pues, que el Partido Popular y sus aledaños se hayan empeñado en desprestigiar los trabajos del juez y de la Comisión y en defender la teoría de la conspiración política y mediática y el contubernio con mandos policiales turbios en las relaciones entre confidentes y agentes.

En nuestra opinión, al final, como fruto de esta Comisión, tanto la verdad judicial como la verdad política coinciden. La verdad resplandece, es la verdad real, aunque no coincida con la verdad oficial del Gobierno de entonces.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sean nuestras primeras palabras también de recuerdo emotivo de los 192 muertos y miles de heridos del atentado terrorista más grave que se ha producido en Europa en la historia conocida. También quiero recordar que esta mera circunstancia, la existencia de tal número de víctimas en este atentado, no ha sido el objeto del frontispicio de nuestros trabajos y de nuestras prioridades hasta que la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M compareció aquí. Su comparecencia constituyó un verdadero aldabonazo a nuestras conciencias. Quizá una de las autocríticas que hay que colectivizar sea la de la no priorización del problema de las personas que sufrieron, que siguen sufriendo y que todavía tienen problemas pendientes de resolver.

He querido empezar con esta digresión y ahora quisiera hacer un resumen sucinto de nuestras propuestas, comenzando con una especie de evaluación del trabajo de esta Comisión, señor presidente. En esta Comisión ha ocurrido algo que en términos de discurso escolástico podría calificarse como aporía. Ha habido un grupo, el Grupo Popular, que ha mantenido un discurso muy concreto y absolutamente disonante y diferente al de todos los demás grupos de la Cámara. Es lo que los escolásticos llaman aporía, y esperamos que todavía estemos en condiciones de superar esta situación, que ya digo que se

podría calificar como aporía, como algo absurdo. No puede ser que la razón la tenga un solo grupo parlamentario y que todos los demás estén equivocados, puesto que esto, evidentemente, acredita la naturaleza de los acontecimientos que estamos investigando. Ojalá aún estemos a tiempo de superar esta disfunción, que ha provocado una cierta degradación de la credibilidad ciudadana en los trabajos de esta Comisión. La actitud del Partido Popular —es la única mención que va a hacer mi grupo a otros partidos o grupos parlamentarios— recuerda un poco lo que Pío Baroja, en su obra *Siluetas románticas*, decía glosando la figura del Príncipe de la Paz, Godoy. Comentaba lo siguiente: El Príncipe de la Paz, Godoy, que para otros era llamado *El Choricero*, tenía panegiristas y detractores. Panegiristas, uno, él mismo; detractores, todos los demás. Con el Partido Popular ha pasado algo parecido: tiene panegiristas, ellos mismos —hacen una especie de autoapología de su discurso, de sus planteamientos—, y todos los demás mantenemos posiciones sin grandes divergencias, lo cual debe ser objeto de consideración. Hay un amplio grado de consenso de todos los demás, que por cierto mediáticamente ha sido desfigurado, prostituido, pues algunos medios de comunicación han hablado de los grupos progubernamentales y del Partido Popular. Esa polarización nos parece particularmente perversa, señor presidente. Aquí no hay grupos progubernamentales, hay grupos diversos que se han podido poner de acuerdo sobre ciertas cuestiones, en relación con los antecedentes, con los consecuentes, con una perspectiva *pro futuro* y también con la gestión de la información. En ese sentido, nuestras conclusiones, señor presidente, son en primer lugar autocríticas, y la autocritica debería ser colectiva. Todos deberíamos hacer una reflexión autocrítica en relación con la no consideración de las víctimas hasta que compareció la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M. De ahora en adelante, cuando en una comisión de investigación se afronte el análisis o la gestión de un atentado de estas características tenemos que tomar en consideración el problema de las víctimas. El problema de las víctimas tiene que constituir el frontispicio, la prioridad absoluta del trabajo de los comisionados. En las medidas reglamentarias de las reformas que vamos a proponer en relación con el trabajo de las comisiones de investigación vamos a establecer esta indicación específica.

Por otra parte, ha habido una pérdida de credibilidad de esta Comisión, credibilidad que en este momento no es muy alta, en opinión el menos de nuestro grupo, ante los ciudadanos, que se debe a cuestiones de las cuales nosotros no nos hacemos corresponsables. En este caso no generalizaríamos la crítica sino que se la atribuiríamos a quienes han utilizado esta Comisión no para cumplir el estricto mandato parlamentario consignado en las proposiciones no de ley que la alumbraron, sino para dilucidar querellas políticas ajenas a dicho mandato parlamentario, para introducir elementos de confrontación política ajenos al mandato específico y muy claro que nos fue encomendado a los comisionados y, en definitiva, para

plantear cuestiones que son intelectualmente estériles a estas alturas sobre por qué se perdieron las elecciones, por qué se ganaron y otras que han provocado un cierto descrédito del trabajo de esta Comisión ante los ciudadanos. Nosotros no nos consideramos en absoluto responsables de esta degradación de la credibilidad; otros tendrán que asumir responsabilidades a ese nivel.

La comparecencia de doña Pilar Manjón constituyó un aldabonazo en la conciencia de mi grupo parlamentario. Por ello, nuestras primeras recomendaciones en este momento hacen relación al tratamiento de las víctimas de este atentado y de cualquiera. En este sentido, proponemos 11 medidas, muchas de las cuales ya están siendo aplicadas por el Gobierno vasco y están validadas por personas importantes, como el señor Mayor Zaragoza, o por personas expertas en victimología, como el profesor Orella o el profesor Beristain. Son medidas de atención importantes, que requieren modificaciones legislativas, como la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo o como la legislación relativa al sistema público de pensiones o de Seguridad Social; requieren una mayor versatilidad en el acceso a los grados de incapacidad, una página web para que las víctimas se pongan en contacto y manifiesten de forma inmediata, en tiempo real, sus necesidades y un tratamiento informativo adecuado a los problemas de las víctimas por parte de los medios de comunicación públicos y privados, etcétera.

Dicho esto, señor presidente, me gustaría comentarle que, sin perjuicio de medidas concretas en relación con las víctimas, queremos hacer una denuncia de naturaleza política. En este momento, la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M ha tenido que abandonar Madrid y recluirse en un régimen de cuasi clandestinidad. Esto denota una patología social verdaderamente preocupante, verdaderamente grave, en opinión de nuestro Grupo parlamentario. Ha tenido que dejar Madrid para salvar su vida, para liberarse de las amenazas que está sufriendo nada menos que la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M. Esto sugiere varias preguntas que mi grupo querría hacer en alta voz en este momento. ¿Es que doña Pilar Manjón y las personas a las que representa no son víctimas del terrorismo? Alternativamente, la siguiente pregunta sería: ¿Es que no es una víctima del terrorismo políticamente correcta, o —como ella comentó— es su pecado que su hijo no fuera asesinado por aquellos que algunos partidos querían que hubieran sido los autores de la masacre? ¿Cuál de estas respuestas es la que ha provocado la atrofia democrática consistente en que la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M haya tenido que pasar a la clandestinidad, haya tenido que esconderse, haya tenido que abandonar Madrid?

En relación con las víctimas, quiero leer un artículo de doña Carmen Torres Ripa, escrito tras la penúltima manifestación convocada por el Partido Popular contra la pretendida negociación con la organización ETA y el problema de las víctimas; me parece que ha sido la penúltima de las manifestaciones que está convocando con cierta recurrencia el Partido Popular últimamente. Doña

Carmen Torres Ripa, viuda del señor Portell, el primer periodista asesinado por ETA —periodista que además estaba intentando buscar puntos de contacto, algo parecido a la negociación, hace muchos años—, comentaba y escribía en varios medios de comunicación un artículo que se titulaba *No en mi nombre*. Doña Carmen Torres Ripa, la viuda de una persona asesinada por ETA, decía que no se resignaba al silencio, que Balzac decía que la resignación es un suicidio cotidiano y que ella no estaba dispuesta a suicidarse; que estaba harta del victimismo de algunas víctimas y de algunas asociaciones de víctimas del terrorismo y de la utilización de las víctimas por cierto partido para rentabilizar su incoherencia; que no se podía levantar a un millón de personas o al número que fuera —como siempre, para unos es un millón y para otros son 150.000, pero es igual, este dato es anecdótico— para enrabietarse juntos, por lo menos no en su nombre, en su condición de víctima. Nadie puede abanderar mi pena —escribía—, nadie sabe lo que es tener entre las manos a un ser querido ensangrentado, y no en mi nombre a la manipulación de las víctimas. Por tanto, la recomendación final de mi grupo parlamentario en materia de víctimas hace referencia a un compromiso que debería ser solemne y formalmente asumido por todos los grupos parlamentarios aquí presentes para evitar la manipulación de las víctimas, porque ese es el peor servicio que se les puede prestar.

El segundo bloque de materias hace referencia a la prevención política y policial, a la coordinación, en definitiva, a los antecedentes, tal como se consignaba en el mandato parlamentario, señor presidente. En los antecedentes, en la prevención policial, en la coordinación policial, en este ámbito falló prácticamente todo, señor presidente. En primer lugar estamos ante un fenómeno emergente y crecientemente preocupante, como es el terrorismo de raíz islamista. Fíjese en el dato objetivo que le voy a dar: en este momento, si contamos los detenidos por delitos de terrorismo islamista o vinculación a organizaciones terroristas islamistas, los imputados y procesados por esta misma razón, aquellos sobre los que pesa una orden de busca y captura y los suicidados, estamos hablando de cerca de 350 personas, un colectivo que se aproxima a la mitad del total de presos de ETA existentes en el Estado español. Esto ya nos da una idea de la dimensión cuantitativa del fenómeno. Y no es solo eso. Me acuerdo de unas reflexiones que hizo el señor De Bries cuando compareció en esta Comisión, en las que decía que la Unión Europea tenía identificadas 14 organizaciones terroristas de raíz islamista y que las 14 tenían asentamiento logístico en el Estado español. Esto merece una reflexión profunda sobre la entidad del peligro con el que nos estamos enfrentando. Pues bien, pudiéndose saber esto antes de la comisión del atentado, el ex presidente Aznar comentó en su comparecencia que se había bajado la guardia ante la obsesión que provocaba la persecución del terrorismo de ETA. El señor Acebes comentó específicamente que consideraba que España era un lugar de paso y de aprovisionamiento para actividades logís-

ticas de las actividades de ETA. El fiscal Fungairiño, en una comparecencia que provoca dificultades para encontrar el epíteto correspondiente, llegó a comentar que estábamos ante una fenomenología terrorista de segunda categoría —estamos hablando del fiscal jefe del órgano competente para entender jurisdiccionalmente de estos asuntos— que nunca pensó que atentaría en España. Respecto a esta cuestión vamos a seguir incidiendo en nuestras recomendaciones y vamos a pedir que se practiquen diligencias informativas a este fiscal porque no le consideramos cualificado para estar al frente de la Fiscalía, del órgano que precisamente tiene la competencia exclusiva de entender de estos fenómenos delictivos, de estos fenómenos criminales. El señor Astarloa, secretario de Seguridad, con una honestidad digna de encomio, dijo que todo lo relativo a la prevención y a la coordinación policial en los prolegómenos del atentado fue un desastre. Tras una serie de preguntas de mi grupo y de otros grupos parlamentarios, explicando desde el control de los explosivos hasta la no interceptación en Asturias de lo que ya se preveía que era una trama organizada que se dirigía a Madrid, la falta de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el desconocimiento de la morfología del fenómeno, reconoció que la gestión de la prevención y la coordinación policial había constituido —reproduzco sus palabras textuales— un verdadero desastre. El ex comisario general de Información reconoció, también con una honestidad digna de encomio, un desconocimiento casi absoluto del terrorismo islamista y pidió nada menos que a partir de ahora, no antes, pero sí a partir de ahora, pro futuro, se mejorara la coordinación. Dijo que hay que establecer mecanismos de formación específica de los funcionarios destinados a la persecución de este fenómeno; que hay que incrementar incluso el compromiso personal —es una frase un tanto enigmática, nos gustaría saber a qué se refería el señor De la Morena—; que hay que mejorar los elementos de coordinación con estructuras policiales transnacionales o transestatales, las existentes en Europa y las existentes en todo el mundo, que hay nada menos que triplicar, llegó a decir, porque había una carencia importante de medios humanos y materiales para la persecución de este fenómeno, las dotaciones personales. Esto acredita las deficiencias y las disfunciones que en materia de prevención y coordinación existían, reconocidas expresamente por los máximos responsables de la lucha antiterrorista, en la configuración de la política criminal del Gobierno y del propio presidente del Gobierno.

No necesito elementos de autoridad mayores que estos para saber que la coordinación no existió, que la prevención no existió y que evidentemente no había una conciencia de que había un peligro de comisión inminente de un atentado de raíz islamista en el Estado español, cuando había noticias y advertencias fehacientes más que suficientes para tomarse en serio la cuestión. Me estoy refiriendo a que había sumarios —como el señor Llamazares ha comentado— en la Audiencia Nacional en relación con organizaciones islamistas terroristas

desde el año 1998. Hay sumarios en el año 2001 respecto a células salafistas, otras yihadistas, otras de muyahidines. Hay sumarios en el año 2003 y particularmente hay dos que destacan por su importancia porque están ya incriminados en los mismo personas como Chaui, como Jamal Zougam y algunos otros de los responsables del 11-M, que son los sumarios 35/2001 y 9/2003. El señor Pellicer, subdirector operativo de la Guardia Civil, advirtió en julio de 2002 —estamos hablando, señor presidente, del año 2002— sobre la inminencia de un atentado de Al Qaeda en España. El señor Rayón, director de la UCIE, en noviembre de 2003, en un informe parcial de inteligencia que tiene un subapartado denominado operación paso del Estrecho, advierte que España, tras la intervención en la guerra de Irak, se ha convertido en un opresor occidental, en opinión de las organizaciones terroristas islamistas, y que la inminencia de un atentado no debe ser descartada y debe ser tomada en consideración. Además existían informes, como hemos podido comprobar, del Mossad, existían informes de la CÍA y existían informes del CNI, algunos de los cuales han podido ser analizados en sesión secreta en esta Comisión de investigación, que advertían y utilizaban locuciones como atentados contra vías ferroviarias, contra lugares de gran concentración de personas y también la expresión incendios forestales y vías de comunicación con carácter general. Sin embargo, la actitud del Gobierno era de una lasitud verdaderamente preocupante. Al señor Jamal Zougam se le perseguía intermitentemente. Los funcionarios destinados a su persecución y a su seguimiento, a pesar de estar encartado en sumarios por pertenencia a Al Qaeda por parte de la Audiencia Nacional, dejaron de perseguirle para ser destinados a labores de protección de la boda real, por ejemplo. El número de funcionarios del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos, desde el año 2001, cuando estaba compuesto por 61 funcionarios, pasó solo a 74 en el año 2004. Señor presidente, para que haya una referencia comparativa no serán menos de 8.000 los funcionarios policiales que directa o indirectamente se dedican a la persecución de la organización ETA. Eso ya da una idea de cuál es la entidad y cuál es el interés con el que se tomaban lo que constituía un riesgo que debía ser evidente para los responsables políticos del Gobierno.

El ex ministro Acebes comentó que a personas como Zougam y Chaui se les consideraba delincuentes comunes y que los únicos antecedentes penales que obraban en el ministerio, a pesar de estar encartados por pertenencia a organizaciones terroristas islamistas en la Audiencia Nacional, eran por delitos de lesiones, o de receptación en el caso del otro. Esta es una lasitud que debe merecer que se articule algún tipo de responsabilidad política, que veremos cómo se articula. No se dio importancia a los informes de Europol, presentados por el señor Simancas, que advertían de la inminencia de un atentado de red islamista en el Estado español. No se dio importancia o no se siguió al imán Lamari, a pesar de que el señor Dézcallar personalmente se dirigió al ex presidente Aznar

indicando la peligrosidad de una persona que había pertenecido al GIA y que constaba, según los informes del CNI, que estaba organizando células islamistas en condiciones de cometer atentados. Las células no eran tan durmientes, o al menos estaban despertando, y vaya que si despertaron, señor presidente.

Raya en el delirio el control de los explosivos en las minas de caolín asturianas existentes en Asturias y resulta sobre todo propio de un país tercermundista y no de un país civilizado que todas las personas que proporcionaron explosivos al comando terrorista, todas, sin ninguna excepción, eran confidentes policiales. Estaban pluriempleados, tenían otros trabajos, eran narcotraficantes también, tenían otras actividades, pero todos eran confidentes policiales. Unos pertenecían al Cuerpo Nacional de Policía y otros eran confidentes de la Guardia Civil. Se supo en la Comisaría de Avilés que se estaba ya traficando con cantidades que superaban los 150 kilos de Goma 2 ECO obtenidos en un régimen de autoservicio prácticamente, en minas de caolín protegidas por seis perros algunas de ellas y una cancela con una llave, algunos de los poseedores de esas llaves ya están detenidos y encartados en los sumarios que está en este momento instruyendo el juez Del Olmo. Esta era la vigilancia que existía en minas con ocho minipol, con Goma 2 ECO. Este era el nivel de protección, el régimen de autoservicio con el que se podía acceder a estos explosivos que eran objeto de transacciones y que superaban los 150 kilos. Y aunque la Comisaría General de Avilés que tenía conocimiento de estos hechos, pidió a la Fiscalía de Asturias la intervención telefónica de quienes se dedicaban a estas operaciones, y, en una lasitud también digna de mejor causa, los fiscales de Oviedo no consideraron pertinente la intervención de estos teléfonos. La verdad es que la lasitud también afectaba al ámbito de la justicia, por lo menos a la actitud del ministerio fiscal, y no se contó con el señor López Valdivielso, como él mismo explicó.

En definitiva, señor presidente, la prevención y la consideración del elemento de riesgo brillaron por su ausencia espectacularmente. Nos encontramos con una lasitud, con una dejación de responsabilidades y una negligencia en el ámbito preventivo que realmente meritan que se articulen los procedimientos de responsabilidad política que sean pertinentes a los responsables de un partido político que ha perdido ya el poder.

Voy acabando, señor presidente. Quisiera hacer una reflexión relativa a la gestión de la información entre los días 11 y 14 de marzo. Hablar de gestión de la información no deja de ser un amable eufemismo, señor presidente, cuando de lo que habría que hablar es de manipulación de la información con fines electoralistas inequívocos. Yo tengo la convicción, como la tenía el señor Garzón, como la tenía el señor Simancas y como resulta de un análisis lógico de los acontecimientos, de que los responsables del Partido Popular y el gabinete de crisis residenciado en el Ministerio del Interior sabían consciente y fehacientemente el propio día 11 que ETA

no tenía nada que ver con el atentado. Desde luego, lo tenían que saber el día 11 a las 17:30 horas, porque a esa hora ya obraba en poder de los más altos responsables del Ministerio del Interior todo lo obtenido, todo lo investigado en la furgoneta Kangoo encontrada en Alcalá de Henares. No eran cuestiones irrelevantes lo encontrado en esta furgoneta. A lo encontrado en esta furgoneta se añade que la metodología de la comisión del atentado no era la propia ni la habitual de ETA; ya se ha hablado con prolijidad en esta Comisión de que no se practicó ni el doblaje de matrículas ni el preaviso, ni el atentado era cometido por un número grande de personas, etcétera. Sin embargo, sí que era relevante lo que se encontró en la furgoneta Kangoo: se encontraron detonadores de cobre de uso industrial; se encontró una sura, y no una sura cualquiera sino la sura 3 con 200 aleyas, que es una de las suras que utiliza Al Qaeda para reivindicar sus atentados; se encontró un culote de explosivos con restos gelatinosos que al señor Sánchez Manzano, responsable del Tedax, le permitió decir, el propio día 11 ya, que previsiblemente no era Titadyne sino que era Goma 2 ECO. En definitiva, se encontraron elementos suficientes —y ya voy acabando, señor presidente— para pensar razonablemente que ETA no tenía nada que ver con este atentado. Sin embargo, desde el 11 hasta el 14 —y digo hasta el 14 a la madrugada, cuando se da verosimilitud al vídeo entregado por Al Qaeda en Madrid—, en 55 ocasiones se atribuyó la autoría a ETA, incluso habiendo personas de raza árabe ya detenidas, sin tener en cuenta las indicaciones del general García Varela, que advirtió al ministro, ya el día 13, que estas personas iban a ser detenidas y que no era en absoluto conveniente hablar de la autoría de ETA. Aún así, el ministro, el día 13 a las 14:45, siguió atribuyendo a ETA la autoría del atentado.

La gestión de Televisión Española y de los medios de comunicación públicos merece quizás un capítulo aparte. Bastaría con leer el documento elaborado por la comisión provisional de control de los medios de comunicación para ver cómo, vulnerando la legalidad y sin ningún tipo de preaviso, se intentó forzar la mistificación de la autoría de ETA hasta la última hora del día 13 programando, sin que estuviera previsto, la película *Asesinato en octubre*, que hace referencia al asesinato de Fernando Buesa —y esto nos lleva al meollo de la cuestión, señor presidente—, intentando inocular en el inconsciente colectivo de la ciudadanía que ETA tenía algo que ver con el atentado, y esto era lo importante. Siempre se buscó encontrar esta vinculación en el inconsciente colectivo, que ETA tenía algo que ver con el atentado, por unos o por otros procedimientos, porque de lo contrario, es decir, de la vinculación al inconsciente colectivo ciudadano de que era la guerra de Irak, que eran los islamistas los que tenían algo que ver con el atentado, se hubiesen producido los resultados electorales que luego efectivamente se produjeron.

Para acabar —le aseguro que con esto acabo, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, porque han pasado los cinco minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo en un minuto, señor presidente.

Después de analizar los antecedentes con más prolijidad de lo debido, gracias a la generosidad del señor presidente, lo más importante a partir de ahora es establecer de forma lo más consensuada posible (yo creo que todos los grupos tenemos la obligación de intentar y forzar el consenso hasta el límite de lo razonable, hasta el límite de lo posible), desde una prospectiva pro futuro, cómo evitar que un atentado de estas características se vuelva a producir, para lo cual es importante articular un pacto contra esta fenomenología terrorista y contra todas, un pacto cuya arquitectura nosotros sencillamente vamos a esbozar con carácter genérico, señor presidente. No puede ser un pacto constituido o signado solo por un partido o por dos, tiene que ser un pacto signado por todos los partidos con representación parlamentaria. No puede ser un pacto cuya fundamentación filosófica no sea rigurosamente democrática, señor presidente, no se puede, ni en el preámbulo ni en su contenido material, proceder a la preterición de ideología ni de religión alguna. Tiene que ser un pacto que garantice que no se utilice el terrorismo con fines bastardos, con fines electorales o con fines partidistas. Esas son las características del pacto.

Con esto acabo mis palabras, señor presidente. Este pacto se tiene que basar en la multiculturalidad, se tiene que basar en evitar lo que el régimen nazi, en palabras de Victor Klemplerer, utilizó para la preterición y para la estigmatización de colectivos como los gitanos, los judíos y otros. Desarmar el lenguaje en relación con el mundo árabe, con la ideología islamista, con la religión musulmana. Decía —y estas ya son mis últimas palabras— que no conseguían los efectos de preterición de estigmatización ni los discursos, ni las octavillas, ni los carteles, ni las banderas, y añadía que el nazismo se introducía más bien en la carne y en la sangre de las masas a través de palabras aisladas, de expresiones, de formas sintácticas que imponía repitiéndolas millones de veces y que eran adoptadas de forma mecánica e inconsciente. Vamos a evitar esto, señor presidente, vamos a evitar que, de forma mecánica e inconsciente, se pueda producir el efecto tóxico de estas prácticas en relación con el mundo o con el fenómeno islamista con carácter general. No busquemos el choque de civilizaciones, busquemos —parafraseando en este caso al presidente del Gobierno— la integración de civilizaciones.

Gracias, señor presidente, y sobre todo gracias por su flexibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quedamos en que había dos turnos de 15 minutos y vamos a intentar explicar en

ese tiempo el documento que nuestro grupo parlamentario ha presentado. Es un documento de 56 páginas que ha intentado dejar las cosas bien claras —aunque a veces ha provocado algunas interpretaciones que entendemos erróneas— para que pueda servir para avanzar, para pensar en el futuro y para evitar, en la medida de lo posible, los errores cometidos previamente al atentado del 11 de marzo, durante el atentado y en los siguientes días al 11 de marzo. En nuestro documento hemos querido expresar el relato de lo que pasó durante aquellos tristes días.

Nuestro documento está dividido en un preámbulo y cuatro apartados. El preámbulo hace referencia a las víctimas y al funcionamiento de la Comisión; el primer bloque, antes del 11 de marzo, de la improvisación a la negligencia; el segundo bloque, del 11 al 14 de marzo, de la manipulación a la mentira; el tercer bloque habla de las conclusiones y recomendaciones, y hemos establecido un cuarto bloque, que entendemos que tendría que ser la visión de futuro para afrontar el verdadero problema del terrorismo con total sinceridad y sin hipocresías por parte de todos los grupos. Por eso nosotros proponemos un verdadero acuerdo de respeto a las libertades y contra todo tipo de terrorismo.

En memoria de todas las víctimas. Los 194 muertos y los más de 1.500 heridos, de las diversas nacionalidades, religiones y culturas, merecen el recuerdo, el afecto y la consideración de todos. El hecho de que el atentado de Madrid haya costado la vida a personas de las más diversas procedencias nos demuestra que la violencia generada por el terrorismo no distingue condición social, racial o religiosa. Pilar Manjón, en representación de la Asociación de víctimas del 11 de marzo, nos impactó a todos, reclamó verdad, justicia y reparación moral. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana asume estos principios en su totalidad, a la vez que quiere reiterar su solidaridad con todos y todas las víctimas del atentado de Madrid. En este sentido, quiero sumarme a lo que han expresado otros comisionados ante la situación en que se encuentra Pilar Manjón por haber sido valiente, por haber dicho la verdad y por haber tocado la conciencia a más de uno. Verdad, justicia y reparación moral creo que son palabras que entrarán en la historia de esta Comisión. Hay un antes y un después del 11 de marzo, nada va a ser igual, en todos los sentidos. Por eso entendemos que para superar la brutalidad del atentado del 11 de marzo hay que avanzar en el respeto mutuo, un respeto que permitirá que sea posible convivir sin imposiciones, en paz y en libertad en el Estado español.

El 20 de mayo de 2004 se creó la Comisión del 11 de marzo por unanimidad de todos los partidos políticos. Nuestro grupo quiere agradecer al presidente de la Comisión, don Paulino Rivero, el papel de árbitro y moderador que ha intentado mantener en todo momento, así como expresar la colaboración de los letrados de la Comisión, los asistentes y el personal del Congreso, que nos ha permitido trabajar a lo largo de estos meses en la Comisión, sobre todo a los grupos más minoritarios, en este

caso al Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Queremos distinguir el papel que creo que han tenido los grupos a veces mal llamados minoritarios de llevar adelante el sentido de la propia Comisión de investigación. A veces, las estrategias partidistas y los intereses de los dos grandes partidos, Partido Socialista, Partido Popular (también hemos de decir, el Partido Popular con una actitud que entendemos poco constructiva), han establecido un ralentí a la Comisión que muchas veces ha permitido que algunos medios de comunicación le hayan intentado marcar su propio camino. Por lo tanto, nosotros condenamos el hecho de que algunos medios hayan utilizado el sumario judicial para intentar montar un sumario paralelo parapetándose en la Comisión del 11 de marzo. Agradecemos a las autoridades judiciales que nos han permitido tener información del propio sumario, entendemos, con una actitud en positivo, y en ese sentido hemos de lamentar algunas actitudes del propio Gobierno español, que ha retrasado la entrega de algunos documentos cuando han sido solicitados por los grupos parlamentarios; algunos documentos que luego han salido a la luz pública de manera incógnita, por alguna irresponsabilidad de algún cargo político que ha permitido que algunos documentos hayan sido filtrados a la prensa y que estos comisionados, al día de hoy, aún no hemos tenido la posibilidad de poder consultarlos.

Antes del 11 de marzo. El Partido Popular en la pasada legislatura despreció sistemáticamente más de una decena de informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia que advertían de la posibilidad real de un atentado. Podríamos relatar: octubre de 2001, cuando Bin Laden reivindicó los atentados del 11 de marzo. En 2002, Europol avaló en un informe el peligro de un atentado de gran envergadura en Europa. El 5 de febrero de 2003, el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, exponía ante el Congreso de los Diputados los motivos que le habían llevado a apoyar la guerra de Irak. Una semana después, Al Yazira emite un mensaje de Osama Bin Laden en el que llama a los musulmanes del mundo a defender Irak. El 21 de ese mismo mes el CNI advierte al Gobierno español que el apoyo a la guerra de Irak aumenta las posibilidades de que España se convierta en blanco del terrorismo islamista. El 14 de marzo, Aznar se fotografía en las Azores con Bush y Tony Blair. El 20 de marzo comienza una guerra ilegal e ilegítima, declarada unilateralmente y sin respetar la resolución del Consejo de Seguridad. Los atentados suicidas de Casablanca, en mayo de 2003, son el aviso definitivo. Hay un antes y un después de esas acciones terroristas. Representa una seria amenaza para el Estado español de perpetración de atentados de raíz islamista. En octubre de 2003, Osama Bin Laden emite un nuevo comunicado, a través de Al Yazira, en el que amenaza directamente a los Estados implicados en la guerra de Irak. Un día después, el ministro de Interior español, Ángel Acebes, dice ante sus colegas europeos que no hay indicios para pensar que España puede ser objetivo de Al Qaeda. Días después, el CNI lanza una

nueva advertencia. Por si todo ello no fuera poco, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo media docena de operaciones de gran envergadura contra células de diversas ramificaciones de Al Qaeda.

¿Por qué ante todos estos informes preocupantes el Gobierno no destina más recursos a la lucha contra el terrorismo islamista? La actitud del Gobierno de Aznar responde a finalidades de rédito político y electoral. El terrorismo de ETA, desde el atentado contra José María Aznar y la toma del poder el 3 de marzo de 1996, constituye uno de los pilares básicos de su acción de Gobierno. Por extensión, desde 1999, la criminalización contra todo nacionalismo no español y su constante equiparación al terrorismo constituirán un esquema básico de la acción política, como quedó patente en la contienda electoral de mayo de 2001, al nombrar al ex ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, como cabeza de cartel para intentar el fallido asalto a Ajuria Enea. Esta obsesión por ETA puede comprenderse desde una vertiente emocional, pero nunca desde la vertiente racional. El hecho de que Aznar hubiera sido víctima de un atentado de la organización en el año 1995 le incapacitaba para tomar decisiones políticas en materia antiterrorista. Con todo, José María Aznar, no ha podido evitar reconocer: seguramente los éxitos conseguidos en la lucha contra ETA nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista. Para Esquerra Republicana de Catalunya ninguna idea por más razonable que sea puede ampararse en la violencia, pero a su vez cualquier idea defendida por vías democráticas no puede ser interrumpida por la violencia de los Estados.

Descoordinación entre los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las informaciones recogidas a lo largo de la duración de la Comisión ponen de manifiesto, una y otra vez, la descoordinación que hubo entre los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hay casos sorprendentes como el traslado de los explosivos desde Asturias hasta Madrid, a través del famoso Toyota Corolla. Es impensable que pudiera suceder el cúmulo de circunstancias negativas que hacen evidente que pasase desapercibido un coche con matrículas dobladas y con documentación falsa por parte de los conductores de estos coches. Otro episodio negro a mencionar para nosotros es el informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la UCO, referente a las actividades de los confidentes Trashorras y Toro, fechado un año antes de los atentados. Este documento de la UCO pone en evidencia claramente que si hubiese habido coordinación, como mínimo, hubiese sido mucho más difícil cometer el atentado del 11 de marzo. Para algunos es fácil preguntarnos, ¿es creíble tanta incompetencia? Se nos hace difícil creerlo así. Otro episodio lamentable es la trama de confidentes y explosivos. Uno de los días en que los comisionados nos quedamos más perplejos en la Comisión de investigación, fue cuando un responsable de la Guardia Civil de Asturias dijo con total tranquilidad que en Asturias se utiliza dinamita para fiestas particulares, pesca furtiva y otros menesteres. Esta

afirmación pronunciada, digo, con total tranquilidad pasará a los anales del juego de los despropósitos y nos lo confirma el informe del sumario del juez Del Olmo. En un informe sobre la mina Conchita, de donde salieron los explosivos, hay un decalaje de pérdida en tres meses de 800 kilos de dinamita.

Según todos esos informes nos preguntamos, por eso en las recomendaciones que hace nuestro grupo parlamentario hemos de hacer mención a esta situación, ¿cómo es posible que teniendo suficiente información de relación entre delincuencia común y radicales islamistas, de esta relación entre confidentes y terroristas, nadie en la Dirección General de las Fuerzas de Seguridad del Estado tomase nota de ello? ¿Fue solo dejadez o hubo evidente negligencia? ¿Qué pensaron en la mañana del 11 de marzo todos aquellos que meses antes conocían las relaciones de trueque con droga, dinamita y delincuencia común y terroristas? ¿Cuánto tardaron en pensar en ellos? Para nosotros muy poco. Desde primeras horas del 11 de marzo los mandatarios que en aquellos días tenían responsabilidades políticas en la gestión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tenían muy claro dónde investigar, dónde buscar las detenciones. No se puede entender la actuación del Gobierno del Partido Popular sin tener en cuenta la situación política previa al 11 de marzo. El Gobierno de José María Aznar en la última legislatura, con su mayoría absoluta, actuó con prepotencia. Hay episodios dignos de recordar: La negación de la huelga general del 20 de junio, la crisis del *Prestige*, etcétera. A ello hay que sumar la inquietud que provocó en el Gobierno del Partido Popular la nueva situación política en Cataluña fruto del resultado electoral. Esquerra Republicana se convirtió en árbitro de la situación en Cataluña. Para el PP y su entramado mediático resultaba traumático que los independentistas llegaran al Gobierno por la vía pacífica. Si a ello se le suma la incomodidad de la decisión de formar un Gobierno tripartito, atemorizaba al partido de Aznar que este hecho supusiera la antesala de un posible cambio en Madrid. Las hemerotecas de finales del año 2003 demuestran el inicio de una verdadera campaña de desprestigio y acoso al Gobierno tripartito de Cataluña. Todo ello culminó cuando en enero de 2004, y a raíz de una filtración interesada por el Gobierno de Aznar al periódico *ABC*, muy relacionado y emparentado con el entonces Gobierno, publicaba la noticia de una entrevista de Josep Lluís Carod Rovira con ETA en Perpignan. Se iniciaba lo que para algunos era el espíritu de Perpignan. En unas pocas horas se desencadenaba una auténtica tempestad y caza de brujas contra el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Semanas después, ETA declara una tregua en Cataluña. Todos aquellos que siempre han afirmado que los terroristas no eran creíbles creyeron aquel día a los terroristas. Aquel día dieron carta de credibilidad a ETA. Otras veces fue todo lo contrario. El entramado mediático del Partido Popular concede carta de credibilidad a ETA cuando conviene y se la niega cuando no conviene.

Del 11 al 14 de marzo, manipulación y una mentira, prevaricación y alevosía. El Gobierno del Partido Popular mintió y con el tiempo se acabó creyendo su propia mentira. En aquellos cuatro trágicos días de marzo el Partido Popular quiso cambiar la realidad de los acontecimientos para obtener un resultado electoral favorable a sus propios intereses. Puso en marcha todos los engranajes de la maquinaria del Estado para hacer creíble lo que no era posible. Es comprensible que a primera hora de la mañana del día 11 el Gobierno apuntara a ETA, como lo hicieron la mayoría de ciudadanos. Un gobierno responsable no puede actuar por apariencias, sino por los hechos y no hubo ningún hecho, a lo largo de aquella mañana, que insinuara que hubiera sido ETA. ¿Qué motivo lleva a un Gobierno y a su presidente a mantener una autoría que no era cierta? ¿Qué paso aquella mañana en el famoso comité electoral reunido en La Moncloa? ¿Por qué no se reunió el comité de crisis? Son preguntas que a lo largo de las sesiones de esta Comisión han quedado estrictamente aclaradas. El caso evidente de la manipulación que representó el uso de la confusión entre Titadyne y Goma 2 fue uno de los elementos que se utilizaron para retrasar cualquier indicio de que no era ETA. Fue evidente y ha quedado demostrado en multitud de comparecencias a lo largo de esta Comisión.

Desmentir a Batasuna. Contrariamente a lo que hicieron en su día cuando el comunicado de ETA sobre la tregua parcial en Cataluña, aquel día quisieron desmentir las declaraciones de Batasuna, de Otegui, y también desmintieron en su momento el comunicado de ETA. Utilizaron Radiotelevisión Española para manipular. Está claramente demostrado en multitud de informes que intentaron manipular, retrasar todos los indicios que llevaban a que no era ETA. Quitaron relevancia al comunicado de ETA, ocultaron las condenas del atentado que hicieron Carod Rovira y el propio presidente de la Generalitat de Catalunya, Pascual Maragall, restaron importancia a las muestras de solidaridad del País Vasco y de Cataluña, con un claro elemento de manipulación informativa. El presidente del Gobierno en persona se encargó de intentar presionar a los medios de comunicación y los llamó hasta dos veces —el presidente siempre llama dos veces—. En ese sentido, una reflexión que hace nuestro grupo para los medios de comunicación: cómo es posible que la llamada de un presidente del Gobierno logre cambiar las portadas de algunos periódicos. Es un elemento de reflexión. La sociedad tiene que ser fuerte ante los intentos de manipulación de cualquier clase política. Utilizaron de forma partidista al Ministerio de Asuntos Exteriores y su aparato diplomático, como dijo la ministra de Exteriores, Ana Palacio, para desmentir a Batasuna.

El 12 y el 13 de marzo representaron la desesperación del Gobierno del Partido Popular, veían que se les terminaba su mentira, su provocación. A medida que pasaban las horas cada vez había más elementos que hacían imposible aguantar el intento de manipulación que hizo el Gobierno del Partido Popular. A pesar de ello insistieron, utilizaron los medios, el propio ministro Ángel Acebes

fue retrasando en sus comparecencias en ruedas de prensa la información que tenía, escondía la información que daba claros elementos de que no era ETA, y el día 14 de marzo se produjo la respuesta de la democracia. El propio 13 de marzo ya los diferentes grupos, los ciudadanos, se rebelaron. Hay que hacer constar el agradecimiento a los propios ciudadanos, porque representaron la derrota de la manipulación del Partido Popular. No hay que buscar fantasmas de conxorras, de manipulación por parte de todo un ejército de fuerzas del mal para derrotar al Partido Popular, fueron ellos los que se derrotaron, fue su gestión negligente de los atentados lo que les llevó a perder las elecciones, así de sencillo. El 11 de marzo cambian muchas cosas, afecta también a ETA, afecta a la violencia en la propia situación de ETA, afecta a las fuerzas políticas, y hemos de tener en cuenta las consecuencias políticas del 11 de marzo en positivo, hemos de pensar que hay que avanzar en positivo para terminar con todo tipo de violencia.

Y termino esta primera parte, señor presidente, recordando a todas las víctimas, hemos dicho antes 194 víctimas. El 11 de marzo provocó directamente 191 muertos, colateralmente provocó la muerte del GEO Francisco Javier Torrenteras en la explosión de los suicidas de Leganés, y nosotros también entendemos que es fruto de la violencia del 11 de marzo, la muerte de Ángel Berroeta, propietario de una panadería en Pamplona, que fue asesinado vilmente a tiros de un agente de la Policía, fruto de la tensión, y entendemos que también es víctima del 11 de marzo doña Concha Sánchez, muerta de un infarto en una manifestación para reclamar justicia por el asesinato de don Ángel Berroeta. Entendemos que todas estas víctimas forman parte de las consecuencias del 11 de marzo, unas directamente y otras indirectamente, pero en definitiva, si hemos de avanzar, hemos de tener en cuenta que forman parte de las víctimas del 11 de marzo 194 muertos, no ha sido ninguna equivocación por parte de nuestro grupo. Dejamos para el segundo turno de intervenciones la parte de recomendaciones que nuestro grupo parlamentario ha presentado en su documento.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ IGUASCH**: En el momento de debatir y aprobar las conclusiones de la Comisión del 11 de marzo, desde Convergència i Unió creemos que debemos tener presente la especial responsabilidad de todos los que formamos parte de esta Comisión. La Comisión del 11-M no es una comisión de investigación más, no lo es. En esta Cámara y en distintas legislaturas se han constituido diversas comisiones de investigación, la Comisión del 11-M no es una comisión de investigación más. Aquí no analizamos, como podía pasar en la Comisión de investigación sobre Gescartera, una estafa financiera, en donde había unos perjudicados que podían haber tenido unas consecuencias económicas lamentables por

esa estafa, no es la comisión de investigación de Gescartera; tampoco es la Comisión de investigación sobre las ayudas europeas al lino. Es una comisión de investigación que tiene su origen en los atentados más importantes que hemos sufrido, con 191 muertos, con más de 1.500 heridos, con todo un país conmocionado, a tres días de un proceso electoral, y por tanto esta comisión de investigación nos exige a todos intentar ser útiles a la sociedad, intentar, con las conclusiones que aprobemos, analizar todo lo que ha pasado. No debemos dejar nada en el tintero, tenemos el deber moral de explicar lo que ha pasado, pero tenemos la obligación moral de mirar al futuro, la obligación moral ante la sociedad de evitar la confrontación dando un mensaje de futuro, el más unitario posible, ante el fenómeno terrorista. Esta es una responsabilidad que tenemos y que desde Convergència i Unió queremos ejercer.

Hay dos opciones, hay la opción de la crítica fácil y la descalificación global, y la opción de explicar todos los hechos, sacar unas conclusiones y sobre todo intentar ver en qué se falló, ver qué errores pudieron conducir al 11-M, ver qué fallos hubo. Cuando hay un atentado siempre hay fallos previos; si mañana tenemos un atentado, y nadie lo quiere, seguro que tendremos fallos previos, porque nadie quiere sufrir un atentado, ningún gobierno, ninguna formación política de las que estamos aquí, pero lamentablemente no estamos exentos del riesgo, no lo estamos. Lo han dicho aquí todos los expertos que han venido, todos los informes, los responsables en la lucha contra el terrorismo a nivel europeo, los responsables del CNI, todos nos han dicho: ustedes deben mantener la alerta alta, no pueden bajar la guardia porque la amenaza sigue existiendo. E incluso se nos ha dicho en alguna ocasión que en nuestra sociedad occidental en este momento la amenaza de este tipo de terrorismo es creciente.

Por tanto, ante ese fenómeno, ante ese riesgo, la sociedad nos va a pedir sin ninguna duda a todos unidad, medidas de futuro y también explicación de lo que ha pasado. Por consiguiente, esta, que no es, repito, una comisión de investigación más, nos obliga a todos a esa especial responsabilidad. Cuando se constituyó hubo dos grupos que no firmaron el escrito de propuesta, el de Coalición Canaria y el de Convergència i Unió. Aprobamos la Comisión por unanimidad pero no la propusimos, no porque no quisiéramos que se investigara y se conociera la verdad de los hechos, claro que sí, pero alertábamos ya entonces de un riesgo, el riesgo de que en sede parlamentaria una comisión de investigación pueda ser un ámbito de confrontación, de batalla partidista, cuando veníamos de unos atentados terroristas. Había ese riesgo, y debemos procurar entre todos tenerlo presente para no caer en él.

Las conclusiones que presenta Convergència i Unió relatan lo que ha pasado, lo relatan desde todos los informes que se tenían previamente al 11-M y que alertaban del riesgo, relatan los aspectos de descoordinación policial que tuvieron lugar muy claramente en el ámbito del control de los explosivos, en el ámbito de compartir

bases de datos, en el ámbito en ocasiones de dejar fluir bien la información, y lo relatamos todo, como relatamos también cuál fue la verdad policial de los hechos a través de las comparecencias de los responsables policiales que nos han aportado, con densas comparecencias en esta Comisión y densos interrogatorios, cuál era el conocimiento de los hechos que tenían los que llevaban la investigación policial, y sabemos lo que sabían el día 11, sabemos lo que sabían el día 12 y sabemos lo que sabían el día 13. Sabemos que la verdad policial, ya muy directamente desde la tarde del día 11, y eso se fue acrecentando claramente el 12 y hasta el mismo 13 en que ya se cambiaron los responsables de la investigación, no conducía a ETA. Los datos de la línea principal de investigación policial, lo hemos podido comprobar a través de las comparecencias, no reafirmaban la autoría de ETA. Por tanto, debemos explicar esto en las conclusiones, como debemos explicar también de qué manera desde el Gobierno se trasladaba el conjunto de la información, pero se priorizaba la autoría de ETA cuando ETA ya no era la línea principal de investigación. Esto ocurrió incluso el mismo sábado, día 13, a las 14:55; día en que ya todos los responsables policiales se orientaban hacia la línea del terrorismo islamista. Porque no era ETA la autora de los atentados, y esto debemos también decirlo en las conclusiones, ETA no fue la autora con los datos que hemos analizado hasta el momento. Por tanto, debemos claramente afirmar estos aspectos en las conclusiones pero, sobre todo, sacar una lección de los fallos mirando al futuro.

Hemos hablado mucho de la comparecencia de las víctimas. Sabe el presidente que Convergència i Unió desde el primer día en que se constituyó la Comisión, pedimos la comparecencia de las mismas. Fuimos un grupo pionero en este caso en pedir la comparecencia de una representación de las víctimas ante la Comisión de investigación. Y fue muy útil esa comparecencia. La representación de las víctimas fue útil porque intentó, señor presidente, trasladar lo que pensaban muchos ciudadanos. Cuando nos ven divididos en el Parlamento, alejamos el Parlamento de lo que la sociedad quiere de nosotros. Y ese mensaje fue un mensaje contundente, un mensaje de rigor, de no esconder nada, pero, sobre todo, un mensaje que nos pedía a todos: pónganse de acuerdo. Ante el fenómeno terrorista no vayan divididos, no vayan confrontados, no hagan del terrorismo un arma electoral de unos contra otros. No lo hagan. Ese es el mensaje que la sociedad nos brindó ante esta Comisión a través de la propia representación de las víctimas y debemos dar respuesta a ese mensaje. No nos lo podemos permitir. No nos podemos permitir, ante el fenómeno terrorista, plasmar una imagen de división y confrontación de todos. No nos lo podemos permitir. Convergència i Unió huirá de ese planteamiento. Lo ha hecho en todas las legislaturas y lo hará también en esta. Critiquemos lo que deba criticarse. Expliquemos de qué manera se daba una imagen deformada de la realidad, a través de la política informativa del Gobierno, que nosotros consideramos

absolutamente desacertada. Digámoslo. No hagamos sangrar más las heridas. Digamos lo que hemos concluido pero, sobre todo, analicemos en qué se ha fallado para que un atentado como el del 11-M pueda evitarse. Nunca se podrá evitar al cien por cien, pero, por lo menos, que podamos, a través del análisis de lo que ha pasado, ser capaces de mirar al futuro y hacernos la reflexión de que ha valido la pena; hacernos la reflexión de que, tras analizar errores y fallos, hemos sido capaces de implementar para el futuro medidas que la propia Comisión concluye que son necesarias, porque fallos los ha habido. Podríamos repasar, señor presidente, algunas de las comparecencias en esta Comisión de investigación para detectar fallos.

Había informes que alertaban del riesgo, el famoso informe de don Mariano Rayón, que era el responsable de la UCIE, esa rama de la policía dedicada al terrorismo no etarra, al terrorismo exterior. Y el 28 de noviembre del año 2003, menos de cuatro meses antes de los atentados, nos advertía: en fechas próximas puede haber un atentado importante en España o contra intereses españoles en el exterior. Ese informe existió, como existieron también otros informes de Europol, del CNI, de la Guardia Civil. ¿Por qué no fluían de manera más eficaz esos informes? Hemos constatado que existieron. Hemos constatado también aquí, a través de preguntas, que los máximos responsables de Interior no los conocían. Ignoraban el contenido de ese informe. Por tanto, ¿qué debemos hacer? Debemos proponer un protocolo estricto para que cuando se emita un informe deba fluir esa información. No nos podemos permitir que informes que existen, después se pierdan en los cajones de un departamento ministerial y no lleguen a quien tienen que llegar. Por tanto, es un claro déficit. Existían esos informes y los máximos responsables policiales afirmaron en la Comisión que desconocían el contenido de los mismos. Por tanto, ¿qué proponemos en las recomendaciones de futuro? Proponemos ese protocolo de seguimiento estricto.

¿Cómo compartimos datos? Por ejemplo, la Guardia Civil de Tráfico, detiene a *el Chino* que venía de Asturias y se dirigía a Madrid, a quien la investigación policial está destacando como uno de los principales autores del 11-M, pero al final, se le dejó proseguir porque no se pudieron cruzar bien los datos entre Guardia Civil y Policía. Esto no nos lo podemos permitir. Cuando advertimos un fallo como el que ocurrió en esa detención por la Guardia Civil de Tráfico de *el Chino*, ¿qué debemos hacer? También debe estar en las recomendaciones un protocolo expreso que fije de qué manera hay que actuar cuando se produce la detención de un vehículo y no se acaban de acreditar los datos, el seguro, la identificación, etcétera. Por tanto, ¿qué debemos buscar una medida de futuro que intente solventarlo.

Otro ejemplo más. Vimos con sorpresa en la Comisión que el CNI no participó de manera directa en la investigación del 11-M. No lo hizo. El director del CNI nos confiesa en la Comisión que tuvo que apuntar la placa de la matrícula de la furgoneta de Alcalá, que era un ele-

mento esencial en la investigación a partir de la propia tarde del día 11, por televisión y, a partir de ahí, comprobar que esa placa no estaba doblada —por cierto un dato que en ningún caso conducía a ETA, porque ETA normalmente dobla las placas, en ese caso era un dato más—. No deja de causar sorpresa que el director del CNI tenga que observar por televisión las placas de la furgoneta, que no participara directamente, que no se le convocara a las comisiones de crisis, incluso el hecho que supuso que no se aplicara lo que normativamente debía aplicarse, la reunión de la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis, que no se convocó; se convocó otro comité que de alguna manera estaba hecho a medida de las circunstancias del 11-M. No estaba el ministro de Defensa que en todo caso y, como responsable del CNI, debería estar en la Comisión Delegada para Situaciones de Crisis, y sí que estaba el responsable del Gobierno en materia de comunicación. Pues bien, ese responsable de Estado en materia de comunicación, ese secretario de Estado, no figura en el decreto que realmente tenga que estar.

Por tanto, ¿qué queremos? Queremos, según nuestras propuestas de futuro, crear un pacto, una comisión de seguimiento en materia antiterrorista. Nosotros, ¿qué proponemos? Proponemos abrir el pacto contra el terrorismo a todas las formaciones políticas. No podemos dar el mensaje de que contra el terrorismo sólo están unos y no otros. Todas las formaciones democráticas compartimos la voluntad de luchar contra el terrorismo y queremos compartir el esfuerzo de unirnos en un pacto global. Ese pacto global, que integraría a todos, debería tener una comisión de seguimiento. Y esa comisión de seguimiento del pacto que proponemos en nuestras recomendaciones, entiende Convergència i Unió que sería un instrumento muy útil. ¿Muy útil, para qué? Muy útil porque en esa comisión estarían todos los representantes de las formaciones que integrarían el pacto, que serían todas aquellas con voluntad democrática de luchar contra el terrorismo. Estarían también representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, de quien depende el CNI. Estaría también el delegado del Gobierno para ayuda a las víctimas y estarían también responsables de los gobiernos autonómicos con policías propias. Allí deberíamos analizar los informes sobre el riesgo que se van conociendo y allí deberíamos consensuar todos, con una periodicidad mínima de seis meses, las medidas a adoptar y los medios que estimemos necesarios a través del conocimiento directo de los informes. Para que el terrorismo deje de ser un arma electoral de unos contra otros, compartamos todos las medidas que debemos adoptar, los medios que son necesarios. Compartamos todos, con las necesarias garantías de privacidad, los informes que puedan ser útiles para conocer las alertas. Incluso en esa comisión en la que estaríamos todos, consensuemos también aquellos cargos del Gobierno que deban tener una función directa de cara a las víctimas. Consensuémoslo en ese nuevo pacto en esa comisión de seguimiento. Sería una herramienta útil, porque permitiría

el consenso de todos en un tema que nos afecta a todos y sobre el que la sociedad nos pide menos división y que estemos todos. Esta es una recomendación importante, y mi grupo anuncia que si no se aprueba, vamos a mantenerla para su votación en el Pleno, porque entendemos que debemos crear ese instrumento. Estamos abiertos a transacciones de los distintos grupos, pero sería muy útil que de esta comisión saliera ese pacto global, con esa comisión de seguimiento global, que permitiera el conocimiento de lo que está pasando en cada momento, de cómo está a nivel de riesgo y que todos consensuáramos los medios en un futuro. Es una propuesta más que realiza Convergència i Unió. Veo que se me acaba el tiempo, aunque tendremos un segundo turno. Como propuestas a favor de las víctimas, debemos entender el mensaje que nos dan cuando ellas aprecian en primera persona que los poderes públicos no las atendemos de manera adecuada, tampoco a sus familias y su impacto sanitario. Tenemos un conjunto de recomendaciones a las que me referiré en la segunda parte de mi intervención.

Termino, señor presidente, señorías. Son muchas las medidas propuestas, pero es muy alto el reto que tenemos entre todos. En este momento en que Convergència i Unió defiende sus conclusiones, con esa voluntad de consenso, quiero aprovechar para expresar algunos agradecimientos. Agradecimiento al presidente de la Comisión por su labor moderadora, por intentar no acrecentar la confrontación. No era una tarea fácil. Reciba, señor Rivero, el agradecimiento de mi grupo parlamentario. Agradecimiento también a todos los servicios de la Cámara, a los taquígrafos, a quienes nos han estado siguiendo con sesiones en ocasiones maratónicas, saltando a veces la previsión normal de un debate parlamentario en esta Cámara en pleno mes de julio del año pasado. Por tanto, un reconocimiento a todos ellos. De manera muy especial un reconocimiento a los letrados, Andrés Jiménez y Blanca Hernández, que han hecho una gran labor. Solo comparando los medios que tenemos aquí, en una comisión de investigación, con los que tiene la comisión de investigación en Estados Unidos, con más de 80 profesionales a su servicio, la labor de nuestros dos letrados merece un especial reconocimiento, porque el reto también era muy importante, y han estado a la altura de las circunstancias y de las responsabilidades que tenían para asesorar a una comisión de investigación como la del 11-M. Por último, agradecer a todos los medios de comunicación que han seguido la Comisión de investigación, a todos los que desde una u otra óptica han intentado profundizar en las sesiones de esta Comisión. Sin duda para ellos también ha sido un reto importante, y han sido una pieza valiosa al transmitir al conjunto de la ciudadanía lo que estábamos debatiendo. A pesar de que nosotros no la propusimos y a pesar de que advertíamos las interferencias entre un proceso penal y el proceso parlamentario, es justo reconocer que gracias a esta Comisión de investigación hemos conocido muchos datos que no hubieran llegado nunca a la opinión pública. Hemos conocido de manera directa la versión de los mandos policiales.

Hemos tenido comparencias de excepción: el ex presidente del Gobierno, el actual presidente del Gobierno y la representación de las víctimas. Es injusto que a veces con un adjetivo fácil se quiera englobar tanto trabajo, tan largo y tan denso. Con el objetivo que deberíamos compartir todos de intentar sacar una lección para el futuro, para que no vuelva a ocurrir jamás un atentado como el del 11-M, por lo menos los miembros de esta Comisión deberíamos consensuar, si puede ser por unanimidad, esas medidas de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo dividirá las intervenciones en dos partes. En primer lugar, presentaré las conclusiones de mi grupo parlamentario y, en la segunda intervención, mi compañero Jaime Ignacio del Burgo fijará la posición sobre las conclusiones del resto de los grupos. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado unas conclusiones huyendo de todo dogmatismo y sabiendo que no poseemos la verdad absoluta. Quiero decir esto al principio porque en intervenciones anteriores a la mía de algunos miembros de la Comisión se observa una cierta capacidad para decir que la verdad absoluta la tienen ellos. Eso no es así y conviene dejarlo claro.

Quiero señalar que las conclusiones de mi grupo han estado fundamentadas, como el trabajo que hemos realizado en la Comisión, en nuestro compromiso moral con las víctimas de este y de todos los atentados que el terrorismo ha llevado a cabo en España. Las víctimas del terrorismo merecen toda nuestra atención y toda nuestra ayuda. A ellas y a toda la sociedad les debemos todo el esfuerzo posible por erradicar definitivamente esa lacra que, en nuestra opinión, constituye el ataque principal contra nuestra convivencia democrática. Por ello, mi grupo expresa en las conclusiones la rotunda y absoluta condena de cualquier acción terrorista, subrayando de modo explícito que no existe ningún argumento político, social, religioso o cultural que justifique estos actos criminales. Además, manifestamos la convicción de que todos los terrorismos participan de la misma sinrazón y brutalidad, reafirmando nuestra voluntad de unidad con el resto de fuerzas políticas en la lucha contra el terrorismo. Somos las fuerzas democráticas las que tenemos que dialogar entre nosotros para fijar la estrategia política y policial que elimine el terrorismo, evitando cualquier tipo de diálogo con las organizaciones terroristas o con las entidades que forman parte de su mundo. Pedimos, asimismo, en nuestras conclusiones medidas de apoyo a las víctimas contra el terrorismo, que espero que cuenten con el voto favorable del resto de los grupos. El respeto a las víctimas hubiera exigido haber hecho una investigación más profunda sobre lo ocurrido el 11-M. Este deseo fue expresado aquí por los representantes de asociaciones de víctimas que decían, y cito textualmente: Queremos saber qué paso entonces, qué mecanismos

fallaron, quiénes nos avisaron, quiénes les ignoraron, quiénes son responsables de este disparate que ha arrasado los proyectos de futuro y de vida de 2.000 personas. La única cuestión que tenemos clara las víctimas es que, por encima de todo, deseamos conocer con exactitud los hechos, los errores, las irresponsabilidades que se derivan del mayor atentado terrorista en la historia de España. Y se preguntaban: ¿Qué fue lo que ocurrió antes del 11-M para que esa barbaridad llegara a perpetrarse? Precisamente para esclarecer todo y responder a las preguntas que posteriormente se hacían las víctimas en su comparecencia, creamos esta Comisión. Mi grupo cree que, desafortunadamente, muchas preguntas han quedado sin respuesta porque los grupos mayoritarios no han querido investigar.

El Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo de otros grupos de la Cámara, ha dejado en el aire muchas cuestiones. De hecho, esta Comisión, y todos lo sabemos, se quiso cerrar en julio del año pasado. Las conclusiones que entonces el PSOE filtró a la prensa o que otro grupo parlamentario presentó en rueda de prensa, son prácticamente las mismas que se han presentado casi un año después. Nada ha importado que después de esa fecha se haya conocido la trama asturiana, las conversaciones de un dirigente del PSOE con terroristas en la cárcel, el conocimiento que la UCIE tenía de los implicados, la aparición de nuevas pruebas que el Gobierno no comunicó a la prensa, las incógnitas sobre la mochila que condujo a las primeras detenciones y otras muchas cuestiones que han aparecido en diversos medios de comunicación. Todo el funcionamiento de la Comisión ha estado mediatizado por aquella frase de: los hechos del 11 de marzo están muy claros, a la luz de todo lo que se ha sabido, que pronunció el presidente del Gobierno ya el 30 de septiembre de 2004. No sé si cuando la pronunció conocía lo que después hemos sabido: que uno de los autores se había afiliado al PSOE o que un dirigente socialista había visitado en la cárcel a un terrorista o todas las informaciones que han aparecido. De hecho, señor presidente, aunque estemos ya en junio, desde diciembre la Comisión de investigación no ha escuchado a ningún compareciente, porque los grupos mayoritarios de la Cámara han votado sistemáticamente que no a que se produjesen nuevas comparecencias.

En nuestras conclusiones enumeramos los comparecientes solicitados por el Grupo Parlamentario Popular y por otros grupos, cuya comparecencia no se ha producido: más de 50 comparecientes solicitados por el Grupo Popular no han venido a la Comisión. Y no se trata de confidentes; han sido miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, abogados, directores de medios de comunicación, dirigentes del Partido Popular y de algunos otros partidos políticos que o recibieron agresiones en sus sedes en un caso o que fue detectado que participaron en movilizaciones en otro. Un largo etcétera de comparecientes que podrían haber venido —desde diciembre no se ha celebrado ninguna— y que sin embargo no han venido. Además, señalamos en las conclusiones —y en

esto coincido con el portavoz de Esquerra Republicana— una relación de documentos que no se han enviado o que se han enviado parcialmente y que aún hoy no conocemos. Incluso alguno de ellos, al que se refirió el presidente del Gobierno en su comparecencia y que se comprometió a enviar, no ha tenido a bien enviarlo.

Señorías, además ha habido comparecientes cuyos testimonios han sido contradichos con documentos o con otros testimonios del resto de comparecientes. Y no hemos podido aclarar el motivo de sus contradicciones porque no se ha querido investigar, porque no se han querido repetir algunas de las comparecencias. Por eso, señorías, muchos ciudadanos se han quedado con una pregunta: ¿por qué el Partido Socialista no ha querido investigar? ¿Por qué el Partido Socialista no ha querido que se produjesen comparecencias o ha enviado una documentación defectuosa?

En todo caso, lo que puede afirmarse con toda claridad, según la opinión de mi grupo parlamentario —y así lo señalamos en nuestras conclusiones—, es que el atentado del 11 de marzo tuvo una directa intencionalidad política de carácter nacional; fue un atentado que, además de sembrar terror y provocar una masacre brutal, pretendía que se produjese un cambio en el Gobierno de España que provocara un giro en la política interior y exterior. Como señaló el antiguo director del Centro Nacional de Inteligencia en esta Comisión, nadie con sentido común puede decir que la elección de la fecha fue casual. En el mismo sentido, el prestigioso analista Ignatieff decía en una entrevista, publicada en *El País* el 27 de marzo de 2005, que el 11 de marzo fue deliberadamente organizado por los terroristas para alterar el resultado de unas elecciones democráticas. Pero si se sabe que el objetivo fue interferir en el proceso electoral, lo que no se sabe es quién puso en marcha esa operación, quién decidió atentar, quién decidió la fecha, quién coordinó y organizó la masacre. Nadie puede creer a estas alturas que siete traficantes de hachís, que constituían, en el mejor de los casos, una célula durmiente, se conviertan en peligrosos terroristas y decidan organizar este tipo de masacre, sin conexión alguna con nadie. De hecho, señorías, los interrogantes que rodean a los atentados del 11 de marzo son muy superiores hoy a las escasas certezas de que se disponen. Igual que el juez tiene la obligación de investigar a fondo para descubrir quién realizó la autoría material de los atentados, que es el marco de sus competencias, la Comisión, esta Comisión política, hubiera tenido la obligación de investigar qué grupo o grupos organizados de terroristas estaban detrás del atentado. En nuestra opinión, el Grupo Parlamentario Socialista se ha limitado en la Comisión de investigación a analizar la política mediática del Gobierno entre el 11 y el 14 de marzo, a examinar qué hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad esos días y, marginalmente, se ha examinado la política contra el terrorismo islamista previa al 11 de marzo.

Señorías, sobre estos puntos, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, han quedado acreditadas algunas cuestiones y ningún compareciente, excepto los señores

Rubalcaba y Zapatero, han dicho lo contrario. Primero, el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo una intensa lucha contra el terrorismo de inspiración islamista que, gracias al esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —y me interesa reseñarlo—, permitió practicar más de 120 detenciones en nuestro país en las operaciones que el señor Llamazares ha relatado y que además constituyen una prueba evidente de que había un esfuerzo de lucha contra el terrorismo de inspiración islamista. Ha dicho el señor Llamazares que posiblemente ese hostigamiento al terrorismo islamista hubiera constituido un riesgo para nuestro país. Eso prueba la voluntad inequívoca del Gobierno de actuar contra el terrorismo islamista. Sin embargo, otros partidos políticos que entonces se encontraban en la oposición, censuraban al Gobierno la actitud contra los terroristas de origen islámico, llegando a afirmar en el Pleno del Congreso que íbamos a detener a cualquiera que pasara por la calle con tal de justificar nuestra posición en Afganistán o Irak. Dirigentes de la oposición de entonces pronunciaron en el Congreso de los Diputados, en el que la oposición sí que hablaba de terrorismo —no es cierto lo que han dicho en las últimas semanas de que no se hablara nunca de terrorismo—, frases que descalificaban la actuación policial, como recuerda —y sólo lo menciono— la expresión comando Dixán.

En segundo lugar, ha quedado acreditado en esta Comisión que desde el 11 de marzo el Gobierno impulsó y no interfirió para nada la labor policial. Todos los miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se han sentado como comparecientes en esta Comisión han sido rotundos en su afirmación de que recibieron todo el apoyo de las autoridades políticas del ministerio para actuar con rapidez, independencia y sin interferencias para detener a los autores materiales y ponerlos a disposición judicial, y para evitar que se produjesen nuevos atentados en cascada, como es frecuente en estas acciones terroristas.

Tercero. El Gobierno del Partido Popular, tal como ha quedado acreditado en la Comisión, fijó sus prioridades en cuatro capítulos: primero, atención a las víctimas y a sus familias, que era la obligación primera en aquellos momentos; segundo, la normalización de los servicios públicos y las garantías para la celebración del proceso electoral; tercero, la prevención de nuevos atentados y la detención de los autores y, cuarto, la información a la opinión pública con verdades y en tiempo real de todos los datos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le daban. Todo lo que dijo el Gobierno era lo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le transmitían. Todos los datos que dio eran ciertos y, sin embargo, sí es verdad que en aquellos días hubo algunas informaciones que no eran ciertas: no existían suicidas, aunque algún medio de comunicación dijo que dos o tres fuentes de toda garantía se lo habían confirmado; no se conocía el contenido de la furgoneta por la mañana, aunque con posterioridad se publicara en portada de algún periódico que sí; no se conocía el vídeo de reivindicación por la mañana, ni

siquiera había sido grabado, y no era cierto ningún intento de suspender las elecciones. Si eso es cierto, sin embargo, no se han podido investigar muchísimas cuestiones. Entre el 11 y el 14 de marzo hubo una movilización, en nuestra opinión organizada, para obtener rentabilidad electoral del atentado y a los miembros del Grupo Popular no se nos ha aprobado la solicitud de comparecencia de miembros del Partido Popular que sufrieron agresiones en sus sedes ni de dirigentes políticos de otras organizaciones que habían participado en las movilizaciones.

Han quedado muchísimas preguntas en el aire. ¿Quién fue el autor intelectual —no le llamen intelectual—, el que ordenó, diseñó, programó, puso en marcha todo el proceso de los atentados del 11 de marzo? ¿Cuál es la conexión precisa de los atentados con el terrorismo de inspiración islamista? ¿Participó en ellos alguna organización internacional? ¿Cuál? ¿Por qué las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no fueron capaces de desbaratar la trama de tráfico de explosivos en Asturias? Preguntas que han hecho comparecientes anteriores como la relativa a la no paralización del transporte de dinamita a Madrid o algunas que ha hecho el portavoz de Esquerra Republicana. ¿Cómo se gestó la relación entre los autores materiales del atentado y la trama asturiana? ¿Por qué los terroristas dejaron pistas que con toda seguridad iban a conducir a su detención? ¿Tuvo algún conocimiento previo a los atentados el señor Huarte en su reunión en la cárcel con el terrorista islámico Benismail, lugarteniente de Lamari? ¿Qué datos permiten descartar por completo la colaboración en atentados, la relación personal —que dice un informe que tenemos— entre terroristas de ETA y terroristas islámicos? Señorías, han quedado muchísimas cuestiones en el aire.

Mi grupo concluye su documento con un conjunto de propuestas de acuerdo que distribuimos en cinco capítulos. Primero, rechazo y condena del terrorismo; segundo, apoyo a las víctimas; tercero, funcionamiento de la Comisión de investigación —de esta y de otras para el futuro—; cuarto, conclusiones sobre los atentados del 11-M y los sucesos ocurridos entre el 11 y el 14 y, finalmente, un quinto capítulo de acciones futuras para fortalecer la prevención y represión del terrorismo.

Termino, señor presidente, reiterando que mi grupo mantiene que esta Comisión debería haber trabajado más, con mayor libertad, sin poner mordazas al principal grupo de la oposición y sin haber manipulado compareciente ni documentos. No se debería haber cerrado esta Comisión, como hoy piden algunas asociaciones de víctimas, sin haber escuchado todas las comparecencias y sin recibir todos los documentos porque podríamos haber tenido respuestas a muchos interrogantes que han quedado en el aire.

Señor presidente, la Comisión comenzó con la presencia de un ciudadano, portero de una finca urbana, que había sido previamente manipulado por el Partido Socialista y va a cerrar sus trabajos con unas conclusiones parciales porque el PSOE no ha tenido voluntad ni ha querido investigar más a fondo.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar este primer turno de intervenciones tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, si todas las verdades son como las últimas que acabamos de escuchar del Partido Popular... Creo que hoy han escenificado lo mejor de lo que les ha venido caracterizando en la gestión de la crisis, en la gestión de los días 11 al 14 de marzo y, sobre todo, en la gestión de su trabajo en el seno de esta Comisión de investigación, una dinámica de permanente defraudación de la realidad. Las últimas palabras son un clarísimo ejemplo de una auténtica falsedad.

Llegamos al final de esta Comisión y yo quisiera, con carácter previo, formular agradecimientos a los letrados, a los servicios de la Cámara, a los medios de comunicación y a tantas personas que han colaborado en el buen trabajo y en la buena línea de investigación de esta Comisión, para cumplir las altas funciones que nos habían sido encomendadas por el Pleno del Congreso cuando decidí constituirlo. Quiero también hacer una aclaración y es que, aunque mi grupo presentó en su momento un amplísimo informe de conclusiones de más de 700 páginas, con un análisis, un diagnóstico, anexos, una explicación amplia y exhaustiva y una línea amplia de propuestas, pensando en el futuro, nuestro grupo, con otros grupos parlamentarios, ha querido siempre lograr el mayor de los consensos, el mayor de los acuerdos, la mayor aproximación y durante la mañana tendrá a disposición una propuesta de un conjunto de grupos, que pretende ser de todos, de transacción, para que esta Comisión acuerde de la manera más mayoritaria y consensuada posible sus informes para el Pleno.

Hechas estas aclaraciones, entro en el fondo de nuestras preocupaciones y en el trabajo en la Comisión del 11-M. Quiero que mis primeras palabras recojan lo que para el PSOE es, ha sido y seguirá siendo la prioridad de nuestro pensamiento, de nuestra acción y de nuestros sentimientos: las víctimas del terrorismo y sus familiares y, por supuesto, también sus amigos. Las víctimas son nuestra prioridad. No es —lo digo claramente— un recurso retórico, porque somos conscientes de una verdad desgarrada, y es que sus próximos en la amistad o en el afecto, la pérdida, la ausencia del ser querido es única, inconfundible e insustituible.

Tras el impacto que en todos dejó la masacre del 11 de marzo, resuenan todavía en nuestros oídos y en el mío propio —lo he escuchado esta mañana— las palabras de Pilar Manjón ante esta Comisión. Recuerdo que pocos días después de su comparecencia alguien escribió que la pena es una de las pocas cosas que tiene todavía el poder de callarnos, y que no hay congoja mayor que la que describió Shakespeare: La pena llena la habitación de mi hijo ausente; yace en su cama; camina arriba y abajo conmigo; se pone su bella cara; repite sus palabras; me recuerda cada una de sus corteses maneras; llena el vacío de su ropa con sus formas, y entonces tengo una

razón para sentir afecto por mi pena. Las palabras de este poema recogen en toda su crudeza la intensidad del dolor de esa madre —Pilar Manjón en este caso— ante esta Comisión. Nuestra obligación —quiero también dejarlo muy claro— es el recuerdo permanente. Alguien lo dejó muy bien escrito refiriéndose al horror al olvido como segunda muerte inseparable: si no les recordáramos, estarían más muertas, y nosotros no habríamos sido sus amigos, sus vecinos o sus compatriotas. Señorías, como dijo ese alguien que acabo de citar, cada vez que matan a un hombre en la calle, nos matan un poco a cada uno de nosotros. Les recomiendo que lean la colección de artículos titulada *A orillas del Estado*, de Francisco Tomás y Valiente, pues es la mejor manera —lo digo abiertamente— de vencer la tentación de algunos de hablar en nombre de los muertos o de esconderse políticamente detrás de las víctimas. Quiero dejar muy claro que a las víctimas nos dirigimos y a ellas dedicamos la parte más importante de nuestros trabajos, las respuestas y el conjunto más importante de propuestas y medidas de todo orden, que posteriormente desarrollaré. Válgame en este momento, como botón de muestra, resaltar el trabajo que se ha venido haciendo con las propias víctimas, desde la creación de la figura del alto comisionado para la Atención Víctimas Terrorismo hasta el impulso que están recibiendo determinadas políticas, que nosotros proponemos que se profundicen tanto en el ámbito de la asistencia, como del empleo, de la vivienda, de la salud, de la educación, de la asistencia psicológica, de todo tipo de ayudas y mecanismos y, por supuesto, la reforma de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, una reforma que tiene que hacerse con la participación de las víctimas.

En segundo lugar, señor presidente, este grupo parlamentario quiere hacer una declaración de principios: el terrorismo y los terroristas fanáticos son los únicos culpables. No hemos trabajado en esta Comisión para entender por qué matan, no hay justificación alguna, ni en guerra ni en paz; ni siquiera hemos querido analizar hacia dónde estaban teledirigidos los atentados. Los terroristas son los culpables y no merecen ser interpretables. Trabajamos desde la condena y desde la firme voluntad de combatir el terrorismo, porque es una degradación humana de quien nos cuesta a veces reconocerle la consideración de ser humano. Quiero enfatizar que el 11-M no es más que responsabilidad de los terroristas y que probablemente, fueren cuales fueren las medidas adoptadas, hubiera sido difícil evitarlo. Es injusto creer que en las manos de quienes cometieron errores u omisiones estaba también la capacidad para evitar los atentados. Los terroristas matan cuando pueden, aprovechan los intersticios para colar su sanguinario zarpazo. Los únicos que pudieron evitar la barbarie —aquí lo dijo Pilar Manjón desde el dolor como madre— fueron sus propios autores.

En tercer lugar, esta Comisión ha cumplido su obligación política, ha investigado a fondo y tiene elementos de juicio suficientes para formular su dictamen de con-

clusiones políticas; ni se cierra en falso ni se ha dejado de investigar. Eso es una inmensa falsedad y un insulto a la inteligencia. Estamos ante una Comisión que ha sido ejemplo de trabajo intenso y con transparencia democrática. Afirmar que no hay una investigación o formular falsas insidias sobre el 11-M es querer mantenerse en el engaño masivo, en una estrategia de desprestigio de las instituciones, en una grave irresponsabilidad política y en un intento de manipular a una sociedad, la española, que todavía recuerda los incidentes, la grave crisis, los atentados graves, el zarpazo terrorista del 11 de marzo, desde la alarma; una sociedad que está golpeada y que aún no se ha repuesto del golpe causado por los terroristas. ¿Por qué introducir dudas e incertidumbres, crispación y desasosiego en la ciudadanía? ¿Por qué se menosprecia la labor de investigación, no solo de esta Cámara, sino del Poder Judicial, del ministerio fiscal y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Porque muchas de las actuaciones de esta Cámara provienen de la actuación y de la investigación del Poder Judicial, de la actuación y de la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Negar que esta Cámara ha avanzado en esa investigación es no solo introducir elementos de duda sobre la solvencia del trabajo de la misma, sino sobre la credibilidad del Poder Judicial y de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero poner en valor ese trabajo de la Cámara, del ministerio fiscal, del juez instructor y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta Comisión ha conocido y ha podido acceder a múltiples documentos. En toda la historia de nuestro Parlamento ha sido la Comisión de investigación que ha trabajado con menos restricciones. No admite comparaciones. Repasen algunos de ustedes los precedentes entre 1996 y principios de 2004, la nocturnidad con la que se operaba en este Parlamento, la censura permanente que existía. No es comparable el trabajo de esta Comisión, si hacemos un balance de la historia de nuestro parlamentarismo. En toda la historia de nuestra democracia es la Comisión que ha trabajado con menos restricciones, que ha accedido a actuaciones judiciales, a secretos oficiales, que ha tenido una oportunidad muy importante para acceder a temas que permiten que cumplamos nuestra obligación política, que es emitir un informe de conclusiones sobre los antecedentes, qué ocurrió el 11-M, cómo se gestionó y cómo hay que tranquilizar a los ciudadanos en el futuro reforzando su creencia en la propia seguridad. Los objetivos de investigación se han cumplido con los trabajos que se han venido haciendo. Hemos cumplido con lo que nos pidió el Congreso de los Diputados: esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados, las actuaciones que han realizado los poderes públicos, los hechos sucedidos entre los días 11 y 14 de marzo; analizar nuestra seguridad, la investigación del atentado del 11-M, cómo se gestionó la crisis, qué falló en nuestra seguridad, hasta dónde llegó el alcance de nuestra amenaza y de la amenaza terrorista, cómo funcionaron todas las alarmas del sistema, una evaluación operativa de

medios, impacto del 11-S, antecedentes, previsiones y alarmas, investigaciones previas, análisis de las situaciones de riesgo y su evolución, evolución del terrorismo y sobre todo del terrorismo internacional de origen islamista, Al Qaeda y sus grupos asociados en la internacional contra los judíos y los cruzados, cómo estaban asentados, cómo funcionaban esas redes operativas y de financiación, por qué estaban asentados en nuestro territorio y por qué a veces se creía que desde ese asentamiento no iban a actuar contra el territorio español. Por supuesto, hemos analizado las medidas de refuerzo y mejora de la seguridad colectiva y de la acción concertada de todos contra el terrorismo: propuestas, medidas y conclusiones, atención y asistencia a las víctimas y nuevas propuestas después de evaluar la situación.

¿Quién ha sido? Se preguntan todavía algunos al día de hoy. Lo dice muy claro el Poder Judicial: habla de una trama delincencial del terrorismo islámico. Todo ello implica una inspiración en la estrategia de Al Qaeda que atiende a la mayor repercusión psicológica y social en la población que sufre la ejecución de atentados simultáneos, coordinados, indiscriminados y letales, especialmente si son suicidas. Se ha generado así una readaptación de objetivos actuando en territorio europeo y sobre todo en España, con una especial virulencia terrorista indiscriminada que se realiza desde España con elementos personales previamente captados, adoctrinados y preparados para ello. Lo anterior no excluye la intervención o contribución de grupos terroristas con denominación ya conocida, bien por haberse adscrito algunos de los elementos de las células terroristas ejecutiva o de apoyo a tales grupos, bien por haber obtenido de éstos o de algunos de sus elementos personales algún tipo de contribución, colaboración, apoyo o estímulo valorable desde el punto de vista penal.

En la investigación del 11-M aparecen implicados tres grupos de individuos bien definidos. Todos ellos presentan una ideología salafista de matiz combatiente representada en el movimiento Takkir Wal Hijra, integrado a su vez en el movimiento Salafia Jihadia marroquí cuyo máximo exponente es el grupo islámico combatiente marroquí, parte a su vez de la llamada red norteafricana de Al Qaeda. Son afirmaciones del propio Poder Judicial que se han constatado en distintas comparecencias. ¿Quién ha sido? Claro que hemos entrado en quién ha sido, pero dejemos actuar a los tribunales porque en la culpabilidad directa de los autores es el Poder Judicial el que tiene que intervenir.

Alguien ha dicho que estábamos ante unos atentados teledirigidos, a poner en cuestión la celebración de las elecciones. A mí me sigue escandalizando que el grupo mayoritario de la oposición, que tuvo serias responsabilidades de Gobierno en este país, después de un año largo desde que sufrimos el gran zarpazo del 11 de marzo, siga obsesionado con el 14 de marzo. Que todo el saldo de su trabajo político, de todas sus conclusiones y de toda su investigación ante el atentado más grave de la historia de España y de Europa sea buscarle el perfil electoral a esos

atentados y siga obsesionado con el 14 de marzo ante la convulsión de las ciudadanas y los ciudadanos españoles que hemos sufrido el mayor zarpazo de nuestra historia con un Gobierno del Partido Popular con responsabilidades en la gestión del Ministerio del Interior. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡No te cabrees, hombre!)** ¿Cómo puede hablarse de un atentado teledirigido? Teledirigido, ¿a quién? ¿Cómo se explica entonces el intento de atentado del AVE del 2 de abril? ¿Cómo se explica la acción terrorista de los que se suicidaron en Leganés, que estaban dispuestos a seguir atentando hasta que agotaran toda la dinamita y todos los explosivos? ¿Cómo se explica la conjura del terrorismo islamista para intentar volar posteriormente la Audiencia Nacional en España? ¿Son también atentados teledirigidos? ¿Hacia qué? ¿Hacia quién? ¿Hacia la quiebra de un proceso electoral? No, señorías. No es interpretable la acción del terrorista, el terrorista mata cuando puede, desde su fanatismo busca los intersticios y aprovecha las oportunidades, y estaban asentados en España, estaban muy arraigados en nuestro país. Las alertas, desde nuestro punto de vista, fallaron, no se atendieron suficientemente, y hubo también importantes fallos policiales.

He analizado el informe del Grupo Popular, y aparte de la búsqueda desesperada de ETA (buscando a ETA desesperadamente, podríamos titular ese informe porque consume múltiples páginas en ese empeño) y de buscar conspiraciones, lo más grave que se dice en ese informe, entre otras muchas cosas, es: Y es inevitable —leo literalmente— que se suscite la sospecha ¿Se quiso deliberadamente no hacer nada? Se refiere al control de explosivos y de armas en Asturias. Me parece también especialmente llamativo afirmaciones como: Gracias a los autos de levantamiento parcial del secreto del sumario del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional —dice el Partido Popular hemos podido saber que la inmensa mayoría de los que participaron en la gestación y ejecución material de los atentados o eran confidentes de la Policía o de la Guardia Civil o estaban estrechamente vigilados por los cuerpos policiales e incluso por el Centro Nacional de Inteligencia. Y añade: Pues bien, la Comisión no ha sido capaz de determinar siquiera las razones por las que la vigilancia policial sobre *el Tune-cino* se levantó unos días antes del 11 de marzo. ¿Sobre esta situación estaba asentada la seguridad del Estado español tan bien descrita por el Partido Popular? ¿Este es el monumento de cómo se gestionaba la seguridad en la lucha contra el terrorismo por el Partido Popular? Me parece que es elocuente y yo tengo que agradecerle hoy al Partido Popular que este informe se publique **(El señor Martínez-Pujalte López: Está en Internet.)** porque extiende un conjunto de sospechas, de descalificaciones y diagnostica un conjunto de fallos que se producían en la seguridad del Estado español cuando el Partido Popular tuvo la responsabilidad durante ocho años de la gestión de nuestra seguridad. Esta es la gran conclusión. No se trata de que queramos descalificar. Las evidencias y las

carencias han quedado claramente descritas y puestas de manifiesto por el Partido Popular.

Nosotros queremos hablar de futuro. No queremos recrearnos en cómo se intentó manipular y se gestionó esa crisis de los días 11 a 14 de marzo por los poderes públicos y por el Gobierno de la nación, no queremos recrearnos en la manipulación informativa. Ya se ha investigado bastante y se ha constatado bastante. Por cierto, Hanna Arendt decía que la mentira en nuestro tiempo es mentira organizada o manipulación. Esa expresión define muy bien algunos de los planteamientos que ha venido haciendo en su gestión el Partido Popular. Ha habido fallos importantes en la seguridad del Estado, ha habido falta de coordinación. Por cierto, cuando se habla del control de la trama de explosivos y se apunta a las deficiencias importantes en la coordinación y en la información de los dispositivos de la seguridad en relación con Asturias, quiero dejar muy claro algo en nombre del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas de las responsabilidades que se están pidiendo en Asturias las tenían los operativos de Madrid, algunos altos cargos del Ministerio del Interior, porque, señorías, si nuestro país estaba como estaba amenazado por el terrorismo, en este caso el terrorismo etarra, ¿cómo es posible que siendo conocido públicamente que Asturias era un territorio que presentaba un riesgo objetivo en el control y en la vigilancia de los explosivos, porque hay una proliferación de centros de trabajo y de explotaciones mineras, no hubiera ni siquiera en los dispositivos y en la logística antiterrorista de los años 2001, 2002 ó 2003 un plan específico antiterrorista de control y vigilancia de los explosivos organizado por los altos cargos del Ministerio del Interior en Madrid? ¿Cómo es posible que no hubiera coordinación ni información? Muchas de las carencias que se vieron en el control y vigilancia de explosivos en Asturias ponen de manifiesto que la gestión de la seguridad por el Partido Popular en su época de Gobierno estaba manga por hombro. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

Acabo, señorías. Hay que hablar de futuro. Queremos hablar de futuro. Hemos presentado un conjunto de medidas en nuestras conclusiones y queremos que además conciten los máximos apoyos. Las resumiría en la última medida, porque en el siguiente turno hablaremos mucho más sobre qué hay que hacer para emitir a los ciudadanos y ciudadanas ese mensaje de esperanza y de credibilidad en nuestra seguridad.

El último punto de nuestro paquete de medidas es la alianza democrática contra el terrorismo internacional, es decir, lograr un gran acuerdo. Los atentados perpetrados en Madrid el 11 de marzo y los sucesos de Leganés ponen de manifiesto que efectivamente estamos en una situación muy endeble que requiere múltiples medidas, medidas que tienen que adoptarse fundamentalmente desde el mayor de los acuerdos posibles. En esos acuerdos, planteamos la necesidad de tener muy claro lo que decía alguien a quien citaba anteriormente. Al principio de mi intervención les decía que había releído

A orillas del Estado de Tomás y Valiente, que fue asesinado por los terroristas de ETA, por cierto, víctima de vejaciones de plumillas e inquisidores que se creían con el monopolio de la idea de España, como también hoy le ocurre al alto comisionado de Atención a las Víctimas del Terrorismo. Recientemente se colocó una placa en Fuenlabrada, en el nuevo auditorio que lleva el nombre de Tomás y Valiente, cuya cortinilla descubrió uno de sus hijos. Alguien alertó —fíjense ustedes— de que entre la comitiva podía encontrarse don Gregorio Peces-Barba, aunque luego no estaba, y un grupo de fanáticos, alentados por el odio que siembran algunos sectores minoritarios e irresponsables de la derecha, de la emisora de los obispos o algunos plumíferos —como ya le pasaba al propio Tomás y Valiente o le pasa ahora a doña Pilar Manjón—, justo en el momento del homenaje empezaron a gritar: ¡Asesino! ¡Asesino! ¡Defensor de terroristas! Eso ocurrió, señor presidente, señorías, justamente ante la memoria de una víctima del terrorismo y ante su propio hijo.

Acabo con las palabras de Tomás y Valiente referidas a la lucha contra el terrorismo y al primer paso necesario: El primer paso es que nosotros, todos los demás, reconstruyamos este bando, el del lado de acá de la raya divisoria, porque el precio de los errores —y se lo digo muy claramente al Partido Popular— se lo cobra el terrorismo en vidas humanas.

El señor **PRESIDENTE**: Después de este primer turno de intervenciones, vamos a hacer un receso de quince minutos para ponernos de acuerdo, tras de los planteamientos que han hecho algunos partidos políticos sobre la posibilidad de llegar a encuentros en algunas cuestiones referidas al apoyo a las víctimas o a medidas de futuro. El debate sobre estos acuerdos, si los hubiere, se planteará en la segunda ronda.

Se suspende la sesión por quince minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión en este segundo turno. Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Podemos decir que enfilamos ya la recta final de un año largo de trabajo con el análisis de las conclusiones propuestas por todos los grupos. En este sentido y por aligerar la sesión de hoy, que seguramente tendrá largo recorrido en otras intervenciones, quiero reseñar que existe ya un lógico trabajo previo de contactos entre grupos que ha permitido pergeñar un primer esbozo de dictamen, algo más que esbozo, ya con cierta solidez. Por tanto, y a falta de posibles reseñas propias de cada grupo que se materializarán en las correspondientes enmiendas que veremos en Pleno la semana que viene, sí nos parece fundamental analizar de una manera más global y pormenorizada las conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, un grupo que debe estar en el grueso de algunos de los

capítulos de conclusiones, y entendemos que esa es igualmente su voluntad, dada la redacción de algunos de los puntos que nos proponen al resto de los comisionados. Debemos conseguir el consenso de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, en este caso de todos los grupos parlamentarios de la Comisión, en dos capítulos fundamentales: en lo referido a la atención a las víctimas —nos parece fundamental la unidad de la Comisión en este aspecto— y a la prevención con respecto a la comisión de atentados de estas características. En el resto de las conclusiones, aunque la razón y los hechos no atienden a colores y tampoco a siglas, seguramente mantendremos divergencias, como las hemos venido manteniendo, algunas además de orden bien profundo, también en el escrito de conclusiones, en nuestro trabajo final.

En ese sentido, yo quisiera solicitar la votación separada del punto 5 del capítulo VI de propuestas de acuerdo del Grupo Popular, de tal manera que podamos admitir algunas de sus propuestas, pero expresando nuestra evidente diferencia con respecto a algunas otras. Ello podría ayudarnos a que en esos dos capítulos fundamentales, el de la prevención y sobre todo el de la atención a las víctimas y a sus familiares, podamos conseguir ese consenso, yo creo que deseado por todos, más allá, como digo, de la profunda discrepancia política.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Cuando se incorpore el señor Llamazares le daremos la palabra. Tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Antes se me olvidó, y es un descuido imperdonable, utilizar el trámite de agradecimientos que resulta particularmente obligado en una Comisión que ha trabajado tanto y, en opinión de nuestro grupo, también las felicitaciones, por lo que hago mías las palabras de quienes las han manifestado públicamente. Hay que felicitarle a usted por su equilibrio y ponderación a la hora de presidir esta Comisión, a la Mesa en su conjunto y a los letrados particularmente. Aquí se ha hecho una reflexión sobre la odiosa comparación entre los medios y las infraestructuras personales y medios materiales que poseen otras comisiones de investigación en otros países y el trabajo ímprobo que la escasez o humildad de nuestros medios personales exige a los letrados. Podría contar algunas anécdotas que yo he vivido de la dureza y de la gravedad, casi la toxicidad —se podría utilizar la expresión—, del trabajo de los letrados, de las taquígrafas, de todas las personas que han colaborado haciendo una labor que al final puede resultar quizás más fructífero de lo que los peores augurios hacían prever.

Parece que podemos estar en condiciones de superar esas disfunciones que yo comentaba en mi primera intervención, esa polarización entre un grupo parlamentario, el Popular, y todos los demás, que nos conduce en términos de debate escolástico a la aporía. Parece que la aporía podría ser por lo menos relativamente superada,

parece que ya, rememorando otra vez a Pío Baroja, no va a haber sólo panegiristas y detractores, siendo los panegiristas de sí mismos solo el Partido Popular y los detractores todos los demás, cuando glosaba Pío Baroja a Godoy, el Príncipe de la Paz. Esto se puede lograr intentando conseguir un cierto consenso en algunas de las medidas que son particularmente sensibles y que todos hemos considerado como tales en el trabajo de esta Comisión, que son las relativas al tratamiento de las víctimas y a las medidas de seguridad pro futuro para evitar que se vuelva a cometer un atentado de estas características.

Desde esta perspectiva nos adherimos al documento global suscrito o firmado ya por la casi totalidad de los grupos parlamentarios y, aunque parezca un tanto paradójico lo que voy a decir a continuación, este documento global tiene algunas cuestiones que pueden ser mejor matizadas en opinión de mi grupo parlamentario, y lo vamos a enmendar. Puede parecer un poco paradójica esta posición política de apoyarlo en este momento y que sin embargo, sea enmendado en algunos aspectos puntuales y concretos por nuestro propio grupo en los próximos días.

De nuevo nos encontramos con que fuera de este documento global se encuentran las propuestas del Grupo Popular, y con relación a ellas la ordenación que ha hecho la señora Barkos es la que nosotros propugnamos también, es decir, en el número 5 del capítulo VI nosotros pedimos que se voten separadamente exactamente los mismos epígrafes que la señora Barkos. Al margen de esto, parece que el final de la historia va a estar más vinculado a la posibilidad del consenso que a la voluntad del disenso, que es lo que ha caracterizado hasta este momento el funcionamiento de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Aparte de las conclusiones a las que hemos hecho referencia con anterioridad, nosotros tenemos la voluntad de que esta Comisión de investigación logre el máximo nivel de acuerdo en materia de recomendaciones relativas a las víctimas y a las políticas de seguridad. Creemos que, independientemente de la visión política que tengamos los distintos grupos parlamentarios con respecto a los acontecimientos ocurridos en torno al 11 de marzo, lo que realmente interesa a la Cámara y a los ciudadanos es que podamos ponernos de acuerdo en una serie de orientaciones en materia de seguridad que, valga la redundancia, le sirvan al Gobierno de orientación y puedan ser de alguna manera evaluadas a lo largo del próximo periodo, reforzando la seguridad en nuestro país frente a este nuevo tipo de terrorismo. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario hubiera deseado que las recomendaciones fueran su programa máximo, pero no puede ser, las recomendaciones serán el fruto de la coincidencia y de la negociación entre los grupos parlamentarios, incluso con aquellos grupos

parlamentarios que se sitúan más lejanos de nuestra posición política. Nuestro grupo no renuncia, lo digo claramente, a su primer objetivo, un objetivo que nos parece especialmente actual, como es el de sacar a las víctimas del debate y la instrumentalización política. Esa debería ser una prioridad de la Cámara desde el punto de vista político y social que en este documento y en las recomendaciones no vamos a lograr tal y como van los acontecimientos.

En segundo lugar, a nuestro grupo parlamentario también le gustaría modificar de manera radical los servicios de información en nuestro país, los servicios de inteligencia, haciéndolos depender de ámbitos exclusivamente civiles, es decir, separando de alguna manera la inteligencia de la inteligencia militar, que en nuestra opinión no es el mejor mecanismo para la lucha frente al terrorismo y que en algunos países conocidos ha traído como consecuencia distorsiones evidentes en la lucha antiterrorista. En tercer lugar, nuestro planteamiento también sería la desmilitarización de la Guardia Civil para que eso hiciese posible integrar una sola fuerza de carácter federal, una sola policía federal que permitiese superar los problemas de descoordinación, de desinformación que se dan entre distintos cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito estatal. En cuarto lugar, nosotros también desearíamos garantizar la independencia efectiva de los medios de comunicación públicos, de tal manera que no nos viéramos ante situaciones como las del 11 al 14 de marzo, donde por un lado iba la información de la Policía y por otro la manipulación informativa. En quinto lugar, también desearíamos avanzar en una política exterior de paz, de derecho internacional y humanitario, que permitiese solucionar los conflictos que a veces están en la base de los agravios que se utilizan por parte del terrorismoihadista. Por último, nos gustaría que el pacto frente al terrorismo fuera un pacto más allá del pacto frente al terrorismo islamista oihadista, que fuera un pacto global frente al terrorismo. No va a ser así. No hemos llegado tan lejos en los acuerdos entre las fuerzas políticas parlamentarias, pero creemos que merece la pena el nivel de acuerdos que tenemos. Merece la pena porque avanza claramente, por una parte, con relación al tratamiento de las víctimas, por otro lado, en las políticas de seguridad y, además, en la unidad de las fuerzas democráticas frente al terrorismo, sobre todo si logramos un nivel amplio de acuerdo en las medidas de seguridad, como parece ser que va a ocurrir en este debate, a pesar de mantener un profundo desacuerdo en los análisis de lo ocurrido entre el 11 y el 14 de marzo, y de las medidas adoptadas por el Gobierno antes del 11 de marzo. Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con el dictamen y dentro del mismo con que esas políticas de seguridad puedan suscitar un consenso parlamentario lo más amplio posible.

Las recomendaciones aprobadas por la Comisión están destinadas a mejorar la atención a las víctimas, a reforzar la seguridad del Estado y de la sociedad y a dar una respuesta política al fundamentalismo islamista. Nos parece suficiente que, para mejorar la atención a las víctimas en

el dictamen y en las recomendaciones de esta Comisión, se proponga la creación de una oficina única, en colaboración directa con las asociaciones de víctimas del terrorismo, encargada de encauzar la gestión de todo tipo de medidas de ayuda y protección jurídica, económica, social, laboral y psicológica. Que se proponga asimismo la creación dentro de la Audiencia Nacional de una oficina de información judicial a las víctimas. Que la asistencia sanitaria y psicológica a las víctimas se establezca de manera continuada hasta su total curación en el Sistema Nacional de Salud. Que en la Unión Europea España defienda la creación de una oficina europea de ayuda a las víctimas del terrorismo. Que, además, se proponga un código de conducta para la autorregulación de la información sobre atentados terroristas. En definitiva, que en ningún caso y bajo ningún concepto, se haga una utilización política de las víctimas, sino que sean patrimonio común de todos los ciudadanos y responsabilidad común de todos los poderes públicos.

De la misma manera, para mejorar la eficacia judicial y policial estamos de acuerdo con potenciar los recursos judiciales, policiales y mejorar sustancialmente la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; con la aprobación de un plan de financiación plurianual para aumentar sustancialmente los recursos humanos y técnicos; con el reforzamiento de los equipos y departamentos de traducción e interpretación; también con las medidas en materia de seguridad penitenciaria, frente al financiamiento de los terroristas, para reforzar el control de los confidentes, regulando legal y reglamentariamente la figura del informador policial y la vigilancia sobre explosivos, mediante la identificación por partidas, lotes y, en su caso, destino del material explosivo y del material precursor fabricado. En concreto, estamos de acuerdo con modificar el decreto regulador de la comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis, al objeto de que en el futuro esté mucho más clara esta convocatoria de las comisiones de crisis. También estamos de acuerdo con propiciar una conferencia sectorial de protección civil a escala estatal. Creemos que, con el debido respeto a las personas y a los profesionales, no ha sido un ejemplo el funcionamiento de la protección civil y la reacción ante la emergencia de la catástrofe. Ha sido un ejemplo humano, pero no un ejemplo desde el punto de vista político por parte de las autoridades responsables en la materia. Nos parece que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista debe evolucionar y debe tener dos funciones fundamentales: centro de recolecta y procesamiento de la información y también centro de coordinación operativa. En el seno de la Fiscalía de la Audiencia Nacional creemos que debe reforzarse el grupo de trabajo especializado en terrorismo islamista, a las órdenes del fiscal-jefe o del teniente-fiscal y, si es posible, con otro fiscal jefe al frente de esa Audiencia.

Con relación a emergencias y catástrofes y protección civil la experiencia del 11-M merece ser analizada pormenorizadamente para extraer propuestas de mejora de los servicios de emergencia, como dije antes. Y, en fun-

ción de este análisis, podría ser conveniente estudiar la oportunidad de actualizar la Ley orgánica 4/1981, sobre estado de alarma y Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, sobre protección civil. En la Unión Europea deberíamos seguir promoviendo la creación de una red de prevención y alerta temprana en todas estas materias. Y, en política exterior para la seguridad, deberíamos reforzar la colaboración con los Estados de la Unión Europea y con los Estados árabes, muy principalmente con Marruecos, Argelia, Túnez, en materia de inteligencia, acceso a bases conjuntas, armonización de legislaciones, investigaciones compartidas e instrucciones judiciales en estrecha colaboración.

Por último, en política cultural, social y de cooperación al desarrollo estamos de acuerdo en promover el diálogo intercultural desde el reconocimiento de la diversidad, en realizar un esfuerzo de lo que se conoce como diplomacia pública, en promover la integración social, económica y cultural de la comunidad musulmana en España. En definitiva, consideramos necesario poner en pie una estrategia integral contra el terrorismo internacional de matiz islamista, elaborada por el Gobierno y aprobada por el Congreso de los Diputados, de la cual el pacto frente al terrorismo islamista es un primer paso, pero creemos que un primer paso insuficiente. A nosotros nos gustaría que esta estrategia fuera compartida y que dentro de la misma el pacto fuera un pacto global frente a todo tipo de terrorismo, sin excepción de las fuerzas políticas democrática y con el mayor consenso social.

Estas son las recomendaciones de mi grupo parlamentario, recomendaciones que en nuestra opinión avanza el dictamen en el sentido positivo. A nosotros nos gustaría llegar más lejos pero, en aras del consenso, creemos que hay un buen dictamen, unas buenas propuestas en materia de víctimas y en materia de seguridad por parte de esta Comisión que, si no fuera suficiente el trabajo que hemos hecho hasta ahora, legitiman, no solamente en el trabajo, sino en los resultados, a la Comisión de Investigación. Con relación a la Comisión de Investigación, deberán ser el propio fruto del trabajo de la Comisión y la propia orientación de los servicios jurídicos y del presidente de la Comisión los que asesoren en el proceso de reforma del Reglamento de la Cámara, para que en el futuro estas comisiones tengan más medios, no recaigan sobre la espalda y el trabajo, en muchos casos, agotador de los servicios de la Cámara y sí para que estas comisiones, que tienen cada vez un trabajo parlamentario más importante en todo el mundo y también en nuestro país, tengan los medios materiales, humano y de todo tipo, suficientes para realizar su trabajo.

Quiero reconocer en mi intervención la importancia de esta Comisión de Investigación, la importancia de sus trabajos, la importancia de la colaboración técnica, también de la Presidencia de la Comisión, y finalmente la importancia de sus resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Me pide la palabra el señor Olabarría para una precisión. Tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es para una cuestión de orden, señor presidente.

Quizá por una mala comprensión de la naturaleza de este trámite que estamos dilucidando, mi grupo no ha explicado sus recomendaciones sino que lo que ha hecho es, al haber un documento común, al que teóricamente nos hemos adherido una serie de grupos, darlas por defendidas, darlas por integradas en este seno y pronunciarlos, que era lo que aparentemente se debía hacer, sobre las enmiendas de los demás, o del grupo que no participa de este documento colectivo. No he ocupado ni 10 minutos en mi exposición por lo que me gustaría, si no tiene inconveniente el presidente, que al final me diera la oportunidad de explicar alguna de las específicas recomendaciones que propone mi grupo, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, no hay inconveniente. Y si a usted le parece bien, lo puede hacer en este momento, para no romper el orden de la intervención de los grupos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Perfecto. Lo hago en este momento, señor presidente, porque nuestro grupo ha hecho un esfuerzo de flexibilización notable para llegar a este documento que podemos calificar de consenso. Nosotros hemos cedido, hemos redactado de forma diferente algunas de las conclusiones, pero es que algunas son tan singulares que nos gustaría destacarlas.

Con relación a las víctimas, presentamos once medidas, algunas ya convalidadas y aplicadas por otros gobiernos, validadas por personas importantes como Federico Mayor Zaragoza y otras personas. Hay que hablar de políticas subvencionales a las asociaciones de víctimas del terrorismo. Hay que hablar también de reserva de un porcentaje de la oferta pública de empleo de las administraciones para facilitar el acceso preferente de quienes tengan la condición de víctimas del terrorismo y la extensión a las parejas de hecho de las ayudas destinadas a las víctimas. La puesta en marcha de campañas de sensibilización de las administraciones públicas para educar pedagógicamente, didácticamente, a la población sobre las consecuencias nefastas del terrorismo y sus repercusiones. Actos conmemorativos que serían coincidentes con el 11-M para recuperar la memoria o el mantenimiento de la memoria histórica. El fomento en el ámbito de la enseñanza y otros ámbitos de la multiculturalidad. La apertura única de una ventanilla en la Audiencia Nacional, a efectos de facilitar el trabajo de las víctimas al conocimiento de los sumarios que les afecten. Acometer reformas normativas para que el Congreso de los Diputados —y nos gustaría singularizar esta recomendación— o el Ministerio del Interior puedan personarse en aquellas causas, como acusación particular, en donde haya juicios contra terroristas. Facilitar el acceso, lo cual requiere modificaciones en la legislación de la Seguridad Social, versátil de las víctimas de un atentado terrorista a los grados de incapacidad, que incluso hagan compatibles estos grados de incapacidad

con otro tipo de trabajos diferentes al que realizaban anteriormente. Instar a los medios de comunicación de titularidad pública a profundizar en su línea editorial en un planteamiento informativo respetuoso con el dolor de las víctimas y neutral en el elemento valorativo que tiene siempre este tipo de noticias. Hay una específica que nos gustaría destacar que es que, cuando un atentado de estas características se produzca en los prolegómenos de unos comicios electorales, el tratamiento informativo de estas noticias tendría que estar controlado por una comisión de personas caracterizadas por su cualificación profesional y sobre todo por su neutralidad política, para evitar sucesos que hemos podido comprobar con relación al atentado del 11-M. Un sistema de interlocución permanente con los representantes de las organizaciones de víctimas que puedan acreditar que lo son, a efectos de atender a sus requerimientos y sus necesidades más perentorias.

Sobre el funcionamiento de las comisiones de investigación, de las deficiencias de ésta se puede aprender mucho y se pueden incorporar en nuestro reglamento requerimientos diferentes a los actuales en las comisiones de investigación. No quiero abusar del tiempo y sería muy prolijo manifestar lo que nosotros proponemos. Se trata, si se puede explicar, de lo que se pretende evitar, que las comisiones de investigación se conviertan en instrumentos para dilucidar querellas o problemas políticos entre partidos que desvirtúen, desnaturalicen, deslegitimen y desvíen las comisiones de investigación del cumplimiento del mandato parlamentario para el que han sido creadas. En materia de explosivos, modificar la normativa en los términos que se está haciendo actualmente. Ser más riguroso con el control de los explosivos, sobre todo en lugares donde este control ha brillado manifiestamente por su ausencia. En materia de coordinación policial, las medidas que están consignadas en el documento, incorporando —y esta sería una matización que nuestro grupo quiere enfatizar— a aquellas policías autonómicas de carácter integral que ostentan en sus comunidades autónomas competencias exclusivas en materia de seguridad ciudadana. Dado el carácter transnacional de la fenomenología terrorista de raíz islamista, utilizar los acuerdos estatales en materia de antiterrorismo del Consejo de la Unión Europea, celebrado en 23 de noviembre de 2004. En el ámbito jurisdiccional, crear en la Audiencia Nacional un juez central de instrucción especializado en este fenómeno terrorista, quizá una sección de la Audiencia Nacional que tenga conocimientos especializados en este fenómeno terrorista y un fiscal especializado en este fenómeno terrorista. Es obvio decir que el fiscal-jefe de la Audiencia Nacional tiene que tener algún tipo de conocimiento de este fenómeno terrorista. Creo que se entiende perfectamente la perífrasis.

Al fiscal general del Estado le pedimos que realice las actuaciones pertinentes para quien ostenta la jefatura de la fiscalía del ministerio fiscal en la Audiencia Nacional, que adopte las medidas necesarias para que quien ostente esta jefatura tenga un conocimiento suficiente sobre un

fenómeno terrorista como el de raíz islamista, cuya morfología es muy difícil de comprender, sobre todo cuando no se pone ningún interés en conocerlo. Debe procederse a delimitar el funcionamiento de las comisiones de investigación cuando son concurrentes con instrucciones sumariales, con actuaciones jurisdiccionales, distinguiendo mejor —y el Reglamento todavía no ha conseguido hacerlo— el funcionamiento y el ámbito jurisdiccional en el ámbito de la determinación de responsabilidades que son de naturaleza criminal en un caso y de naturaleza política, en el otro. En materia de consensos políticos, la arquitectura del pacto que nosotros propugnamos la hemos explicado antes. Tiene que ser un pacto con un amplio consenso político, tiene que estar signado por la mayoría de los grupos parlamentarios, tiene que tener fundamentos políticos democráticos; no puede basarse en la preterición de ideología alguna, ni de religión alguna. Y tiene que prohibirse y conseguirse la utilización del terrorismo para utilizar bastardos fines partidistas o electorales.

Por último, señor presidente, agradeciéndole la amabilidad que ha tenido concediéndome este atípico turno, todos los demás grupos de esta Cámara esperamos mucho de la flexibilidad del Partido Popular. En este momento todavía estamos en condiciones de llegar a un acuerdo, por lo menos en las medidas que posean naturaleza de prospectiva, pro futuro, medidas de seguridad, medidas en relación con las víctimas, lo que hay que hacer a partir de ahora, para que una brutalidad, una masacre como la que hemos sufrido, no vuelva a ocurrir, y consigamos un consenso amplio. Esto salvaría, entre otras cosas, la dignidad de la Comisión, que muchas veces ha sido puesta en entredicho, ha sido muy relativizada —por usar expresiones amables—, por el mal comportamiento de algunos comisionados, por la mala actitud, por el uso de cuestiones ajenas al mandato parlamentario, que han provocado que esta Comisión no goce de una gran credibilidad ante la opinión pública. Estamos en condiciones ideales seguramente para regenerarla en este momento mediante una apelación al consenso, a la flexibilidad intelectual. Y ese es un trabajo de todos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Puig ha pedido permiso porque tenía que asistir a una comisión muy urgente. Si no hay inconveniente, señor Jané, continuamos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH**: No tengo inconveniente. Señor presidente, en este momento están hablando portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Están intentando en este momento ver si es posible un acuerdo en materia de recomendaciones de futuro. Le adelanto que mi grupo desea que lleguen a ese acuerdo, y al acuerdo que lleguen mi grupo se va a sumar, porque entiende que sería muy positivo que por lo menos en los aspectos de recomendaciones de futuro estuviéramos todos. Es un mensaje simbólico pero útil de cara al con-

junto de la ciudadanía que nos observa, que al final de esta Comisión podamos reafirmar que en algo estamos todos de acuerdo. Espero que en estos momentos últimos de transacciones se llegue a ese acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y con el Grupo Parlamentario Socialista en materia de recomendaciones de futuro, porque entendemos que sería importante.

Segunda precisión. Se va a elaborar un dictamen, hoy tiene que salir un dictamen de esta Comisión. Es el mandato que tenemos, debemos aprobar un dictamen. Adelanto que mi grupo también hará esfuerzos para que pueda haber un dictamen lo más unitario posible. Evidentemente, habrá aspectos en los que no va a ser posible el acuerdo de todos, muy centrados en lo que es la definición de la autoría de los atentados o en el relato de lo que sucedió en materia de política informativa desde el Gobierno los días 11, 12 y 13 de marzo. Que sea lo más unitario posible este dictamen es una función de esta Comisión. Pero quiero hacer una precisión importante. Mi grupo tiene el peso que tiene, es el tercer grupo de la Cámara, pero no tenemos una posición mayoritaria, ni en esta Comisión ni en el Pleno. El deseo de mi grupo es que se aprobaran las conclusiones que mi grupo ha presentado, de la forma en que las hemos presentado y con la versión de los hechos que exponemos en las mismas. Pero sabemos que esto no será posible. Un grupo no puede pretender que sus conclusiones sean asumidas al cien por cien. El texto final que hubiera presentado *Convergència i Unió* es el inicial de las conclusiones que presentamos la semana pasada. Ese es el hilo conductor que *Convergència i Unió* quiere exponer, el de sus conclusiones. Sabemos que no serían aprobadas y nos sumaremos a un consenso inicial, pero también quiero dejar claro que nos reservamos la posibilidad de emitir votos particulares para la sesión del próximo Pleno, que tendrá lugar el día 30 de junio. Porque el documento de consenso no es de nadie; es el documento de un primer consenso de algunos grupos, aunque puede haber aspectos de este documento que algún grupo no comparta en su literalidad y que se quiera plasmar en un voto particular algún aspecto de discrepancia. Por tanto, que el voto de hoy no se interprete como un sí a todo lo que ese documento afirma; es un sí a que tengamos un dictamen para que pueda ser discutido en el Pleno del próximo día 30.

En el documento se recogen propuestas de todos los grupos de cara al futuro, para intentar acordar medidas que sean útiles en materia de prevención. Yo quiero destacar algunas, porque, en ocasiones, los mismos medios que deben transmitirlos al conjunto de la ciudadanía se preguntan qué es lo que se ha acordado. Hay aspectos importantes, por ejemplo, en compartir líneas de investigación y bases de datos; bases de datos de armas y explosivos, de financiación, de confidentes. Hemos hablado mucho en la Comisión de los confidentes y de cómo no se ha compartido entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el conocimiento de los confidentes, que hubiera sido útil para haber cruzado mejor los datos antes

del 11-M. Aquí hay una labor importante. Como la hay en intentar implicar a todos los cuerpos y todos los servicios de inteligencia; que nadie quede al margen. Como lo es en el intento de armonizar la legislación a nivel europeo para definir de manera uniforme los delitos relacionados con el terrorismo. Como lo es en el aspecto de reforzar los equipos de traducción e interpretación; debemos mejorar claramente las traducciones del árabe a las lenguas europeas, y no únicamente del árabe, sino de las distintas modalidades dialectales, pues ya hemos visto en la Comisión que se requieren mayores medios. Debemos crear unidades de información especializada en extremismo islámico, debemos dotar de más recursos a la justicia en este ámbito, y el señor De la Morena lo expuso de manera muy clara en la Comisión. El nuevo reto exigirá nuevas medidas y una colaboración judicial distinta. Por tanto, aquí tenemos el reto de la protección de los derechos fundamentales, que debemos garantizar, y la lucha eficaz contra esas nuevas formas de terrorismo, que evidentemente existe. También —lo han dicho ya otros portavoces, por lo que no quiero ser reiterativo— medidas a favor de las víctimas, que es un mandato que no podemos desatender. El mensaje de las víctimas tiene que verse reflejado con medidas a favor de su reconocimiento, de su testimonio, para que sean atendidas no únicamente cuando se produzca el atentado, sino en momentos posteriores. Se ha hablado en esta Comisión de las famosas listas de espera en la sanidad pública, de cómo debemos insertar a las víctimas de un atentado terrorista, para que no se vean en ese conjunto de listas de espera. Su dolor no tiene espera, por lo que debemos atenderlas de manera específica. Asimismo, debemos regular mejor la repercusión mediática del fenómeno terrorista. A veces no nos damos cuenta y se emiten imágenes que atentan claramente contra el dolor de esas víctimas. Todos deberemos hacer un esfuerzo y sobre todo el esfuerzo de no utilizarlas nadie como moneda electoral, porque nada es más doloroso que ser víctima de un atentado, sea quien sea. Cuando una madre explica el dolor por haber perdido a su hijo —y lo hemos visto de manera directa en esta Comisión—, nadie puede mermar el valor de ese testimonio y el valor de esas medidas que desde esa autoridad se proponen para el conjunto de la ciudadanía.

Señor presidente, señorías, quiero destacar un aspecto que intentaremos que quede reflejado en el texto que se apruebe. Detrás del 11-M, ¿quién es el responsable? El responsable es el terrorista que comete el atentado, los terroristas. No desviemos la atención, porque haríamos un mal servicio a la sociedad. ¿Que puede haber aspectos que de alguna manera han incrementado el riesgo? Sí. ¿Pero ello debe trasladar la responsabilidad de los atentados a quienes aumentaron el riesgo? No. La responsabilidad es de los terroristas, y esto debe quedar claro. Como debe quedar claro también que ningún Gobierno quiere, legítimamente, que ocurran unos atentados como los del 11-M, que más allá de las medidas, si se infravaloró o no el riesgo, lo cierto es que ningún Gobierno

quería ese atentado. A toro pasado siempre es fácil observar la situación y puntualizar que tal aspecto fue erróneo, que en tal otro hubo una actuación inadecuada. Nunca estaremos exentos, por muchas medidas que tomemos hoy y que impulsemos a través de esta Comisión de Investigación, de que en el futuro pueda cometerse un nuevo atentado. ¿Y qué diremos entonces? ¿Vamos a trasladar responsabilidades al Gobierno si hay un nuevo atentado? Mi grupo no lo hará, ya lo advierte hoy, porque el terrorismo, desgraciadamente, siempre tiene atajos. Se relatan los hechos tal y como han pasado y se denuncian actuaciones en una casa de Morata de Tajuña. ¿Qué hubiese pasado si de esa inspección a la casa de Morata de Tajuña hubiese salido una detención de aquellos que estaban fabricando las bombas con móviles? Pues que quizá el devenir del 11-M hubiese sido distinto. Eso es muy fácil verlo cuando ha pasado todo. Por tanto, lo que pide *Convergència i Unió* es clarificar las responsabilidades, dirigir las hacia quien realmente las tiene. Las responsabilidades son de los terroristas pero aprendamos de los errores con medidas de futuro.

Destaquemos también aspectos de la jornada de reflexión que de alguna manera fueron anómalos. Destaquémoslos. Estábamos en una situación de gran impacto social esos días, con una ciudadanía conmocionada, pero también en esos días se dieron informaciones que no se correspondían con la verdad de los hechos, y también hay que reflejarlo de alguna manera en el informe, porque eso fue cierto. Como cierto es que el impacto de unos atentados terroristas influyó en una mayor afluencia electoral el día 14. Eso es innegable. Pero eso no resta ninguna legitimidad al resultado electoral, y debemos decirlo con claridad. Es bueno, es positivo, que ante un momento crítico la ciudadanía reaccione con confianza en las instituciones y votando, ejerciendo su derecho. Por tanto, bienvenida sea una mayor participación en un momento crítico, porque al final lo que demuestra es que los ciudadanos han confiado en nuestras instituciones.

Termino ya, señor presidente. Los ciudadanos al final han confiado en nosotros, porque fueron a votar y nos dieron un mandato, que en esta Comisión debemos intentar ejercer desde esa responsabilidad, desde esa exigencia, desde esa búsqueda de la verdad; una verdad que *Convergència i Unió* ha afirmado en las conclusiones que es poliédrica; una verdad que tiene distintas fases; una verdad que tiene una parte subjetiva, aquella en la que muchos pensaron en el momento en que tuvieron conocimiento de los atentados el día 11, una verdad empírica, que es aquella que los datos van confirmando, una verdad policial que hacía avanzar la investigación en un sentido que no conducía a la autoría de ETA. Y, al final, una versión de la información que daba el Gobierno, que *Convergència i Unió* entendía —y así lo expuso en sus conclusiones— que no se correspondía con la autoría principal que la verdad policial nos iba indicando. Lo que debemos hacer a partir de ahora es, desde esa verdad poliédrica, desde esos matices que cada uno de nosotros podemos impregnar en las conclusiones, buscar ese

acuerdo de futuro. Iniciaba mi intervención diciendo que el Partido Popular y el Partido Socialista estaban intentando buscar un punto de acuerdo en las recomendaciones; mi grupo parlamentario desea que lleguen a ese acuerdo y se sumará al mismo porque en todo lo que sea reforzar la unidad de todos en la lucha contra el terrorismo estaremos dando respuesta a lo que la sociedad nos exige, una sociedad que confió en nosotros con una gran afluencia electoral el 14 de marzo, fecha de las últimas elecciones generales.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Como ya he dicho en mi primera intervención, en este segundo turno me referiré a las recomendaciones que el Grupo de Esquerra Republicana ha presentado. En su momento, una mayoría de grupos presentamos una serie de recomendaciones; yo me voy a referir a las que hemos añadido y que hemos presentado en el documento final de nuestro grupo.

En primer lugar, diré que me sorprende la actitud del Partido Popular, que hoy se ha presentado en esta Comisión con algún adhesivo de que no hay que cerrar la Comisión. Esto debe ir en función del viento que sopla cuando uno está en el Gobierno y cuando uno está en la oposición, porque, recordando las historias de las comisiones de investigación, resulta que el Partido Popular, que tenía mayoría absoluta, aplicó a rajatabla la línea directa de cerrarlas. En ese sentido, está en la literatura de la Cámara la prisa que tuvo el Partido Popular en el caso Gescartera, que liquidó con las no compareencias. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Mire, eso está en los documentos. Vamos a seguir.

A las recomendaciones de nuestro grupo, en el apartado de las víctimas, hemos añadido tres más. Una, que es necesario que todas las víctimas y sus familiares tengan la compensación moral de la condena, no solo de los autores de la matanza, sino también de los responsables políticos por los episodios de negligencia producidos en la gestión y prevención del atentado. A tal fin, es necesario que el Gobierno investigue todos los errores producidos en los diferentes estamentos policiales, políticos y sociales. Dos, que todas las víctimas de un atentado terrorista merecen nuestro respeto y solidaridad. La gravedad del atentado del 11 de marzo radica en la sinrazón de los hechos, que atacaron con toda la brutalidad posible a inocentes. Ello no tendría que ser obstáculo para el fomento de las culturas de la paz y de la no violencia; es necesario evitar convertir a las víctimas de la violencia en moneda de cambio en las diferencias políticas. La tercera recomendación que añadimos propone la creación de un observatorio a favor de la reconciliación de las víctimas de todo tipo de violencia terrorista. La utilización del dolor de las víctimas con finalidades partidistas conlleva el fomento del odio y dificulta la resolución de los propios conflictos.

En el apartado de seguridad del Estado frente al terrorismo internacional, añadimos un punto: ante un atentado de características parecidas al del 11 de marzo y ante la gravedad de este, los Estados de la Unión Europea alertarán y trasladarán la información en tiempo real a los responsables de seguridad. Entendemos que en su momento, en la anterior legislatura, durante el atentado del 11 de marzo, eso no se produjo, si no, no entendemos por qué el Partido Popular mantuvo que era ETA hasta las últimas consecuencias. También, proponemos una serie de auditorías a una serie de conceptos que entendemos que tendrían que ser investigados y asumirse responsabilidades. En ese sentido, proponemos al Ministerio del Interior que se haga una auditoría en un plazo de tres meses sobre los errores que se produjeron en el tratamiento y seguimiento de los confidentes relacionados con el 11-M. Asimismo, proponemos que el Gobierno realice una investigación para auditar el descontrol producido en el comercio de explosivos en los últimos cinco años. Lo que se produjo en la mina Conchita es solo una parte y el asunto de los explosivos es verdaderamente preocupante en los últimos cinco años, como demuestran las declaraciones que hicieron en este sentido diferentes mandos policiales de la Guardia Civil de Asturias confirmando que allí la utilización de explosivos es una cuestión bastante fácil. Proponemos que, en aras del respeto a la diversidad, el Estado español y las diferentes administraciones fomenten el laicismo en la sociedad como medio de superar las diferencias y fortalecer la alianza de civilizaciones. A tal fin, se elaborarán medidas de respeto y de potenciación de la laicidad como un valor de paz. También presentamos un punto de recomendaciones en referencia a las libertades y a la democracia. En ese sentido, pedimos la derogación del excluyente Pacto por las libertades y contra el terrorismo que se firmó, fruto de una situación de la anterior legislatura, por el Partido Popular y el Partido Socialista. El Partido Popular ha sido infiel a este pacto en muchas ocasiones y para nosotros hace tiempo que está finiquitado. Por otra parte, en relación con las ideas políticas, todos debemos tener libertad de expresión y representación en democracia. En ese sentido, proponemos el retorno a la Ley de Partidos anterior para tratar de evitar casos como el que ha sucedido en las recientes elecciones vascas. Es mejor la expresión por la vía política y, por tanto, no podemos quitar posibilidades de expresión de las ideas por la vía política.

El tercer punto es la libertad de expresión. No se puede basar el acoso al terrorismo en acosar, en impedir y en el fomento del cierre de periódicos y de medios de comunicación. En las recomendaciones, nuestro grupo ha puesto encima de la mesa el punto relativo a asumir las responsabilidades políticas. Me sorprende que algunos grupos hablen de no exigir responsabilidades políticas cuando ha sido tradición en esta Cámara la solicitud de responsabilidades políticas en las distintas comisiones de investigación. Solo hay que ir a la hemeroteca de la Cámara para ver que, según en que función estaba un

partido, en la oposición o en el Gobierno, pedía responsabilidades políticas; las pidió el Partido Popular en su momento y las pidió el Partido Socialista en la reciente Comisión de investigación del caso Gescartera; incluso se hacen afirmaciones en el sentido de que ninguna responsabilidad política se ha ejercido ante la ciudadanía, solo algunas dimisiones. La responsabilidad ante un escándalo como el que hemos vivido ha de ir más allá y abarcar también la confianza depositada por el Congreso de los Diputados. Hay suficiente contenido en la hemeroteca en cuanto a asumir responsabilidades políticas. Con un documento en el cual se habla no digo de responsabilidad en la autoría del atentado, sino de responsabilidad política, de negligencia política, de responsabilidades en el uso de la manipulación informativa, no tendría ningún sentido no asumir en esta Comisión de investigación responsabilidades políticas. Nuestro grupo, en el documento que entregamos, pedíamos la reprobación política de nueve personas. En este sentido, vamos a limitarla a las más altas instancias políticas de la anterior legislatura y mantendremos, mediante voto particular, la reprobación política de José María Aznar, presidente del Gobierno, por ser el máximo responsable político de la gestión de la crisis; de Ángel Acebes Paniagua, máximo responsable de la gestión directa de esta crisis como responsable del Ministerio del Interior, por desinformar a conciencia, por no tener en cuenta y menospreciar las advertencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; de Eduardo Zaplana, ministro y portavoz del Gobierno, por ser el responsable de la política informativa del Gobierno, sin cuya actuación no hubiese sido posible la manipulación y la presión informativa; de Ana Palacio, ministra de Asuntos Exteriores, por ser la responsable de la nefasta gestión de su departamento para intentar que la prensa extranjera y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyase la falsa autoría de ETA en el atentado; mintió por obediencia debida al líder y pediremos su reprobación. Y en el caso de Eduardo Fungaiño nos remitimos a lo que se ha asumido ya en el dictamen que vamos a presentar una mayoría de grupos, en el que se hace referencia a la actitud, para nosotros incomprensible, que tuvo en esta Comisión. Por tanto, de esta reprobación ya queda constancia en el propio documento.

En cuanto a los errores del anterior Gobierno, entendemos que es de justicia que el Gobierno actual, y por tanto la representación máxima del Gobierno actual, pida excusas por lo que hizo un gobierno anterior. Es habitual en otros países democráticos pedir excusas; las pidió Alemania por los crímenes nazis y las pidieron otros países. Solicitamos que se pidan disculpas a Naciones Unidas por forzar una reprobación, una condena al atentado de ETA cuando no era ETA, porque se hizo a propósito. Igualmente, solicitamos que el Gobierno español pida disculpas a los países de la Unión Europea por retrasar la información que tenía el Gobierno español de que no era ETA. El Gobierno anterior puso en peligro la situación en Europa y, por tanto, hemos de pedir disculpas

por esconder la información. En otros aspectos esto se denominaría prevaricación.

También hacemos referencia a las comisiones de investigación que están reflejadas, y sobre las que en diversos aspectos y en otras ocasiones, otros grupos parlamentarios han hecho referencia a su mejora. A ver si nos ponemos de acuerdo cuando estamos en la oposición y cuando estamos en el Gobierno.

Por último, hacemos la arquitectura de un pacto único contra todo tipo de violencia terrorista y a favor de la reconciliación y de la paz. Partimos de las palabras que expresó el presidente del Gobierno en la Comisión del 11-M, cuando dijo que el fin de la violencia necesita de la política. Por tanto, tenemos que hablar de política para dar fin a la violencia y hemos de avanzar en positivo. Nosotros establecemos en el documento respecto a este pacto único, y que incorporaremos como voto particular, diez puntos en los que incluimos la condena de todo tipo de violencia. Hoy en día, cuando hablamos del nuevo terrorismo es un único terrorismo, es el grave terrorismo y, por tanto, hemos de aunar esfuerzos de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en aras de buscar soluciones para evitar en la medida de lo posible que se pueda producir un atentado como el que sucedió el 11 de marzo. Insistimos en potenciar la creación de la oficina de atención a las víctimas, así como un comisionado y un observatorio para la reconciliación y la paz. Todos los procesos de reconciliación y fin de la violencia requieren misiones para resolver esos conflictos y conseguir la reconciliación. La transición española no hubiese sido posible sin la reconciliación, sin la honestidad de todas las partes no hubiese sido avanzar. Esto habrá que afrontarlo más tarde o más pronto, pero habrá que afrontarlo. Por lo tanto, insistimos en la arquitectura de un único pacto contra todo terrorismo, porque no es posible hacer diferencias. En la Comisión ha habido comparecientes que han hablado del terrorismo actual. Hoy podemos hablar de un terrorismo de corte islamista, pero nadie nos dice de qué tipo de terrorismo nos pueden venir las amenazas o qué pueden hacer. Entendemos que estas radicalidades que han convertido el uso de la violencia como su objetivo, hay que afrontarlas con una visión global en un único pacto de todas las fuerzas políticas. En ese sentido, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a trabajar para hacer posible el acuerdo.

Estamos de acuerdo con este dictamen que, por responsabilidad y para intentar llegar al máximo consenso, vamos a presentar diferentes grupos parlamentarios. Mantenemos que es posible mejorarlo y avanzar. Recordando las palabras de Pilar Manjón, entendemos que la sociedad nos demanda verdad, justicia y reparación moral y, por tanto, hay que llamar a las cosas por su nombre. Si elaboramos un documento en el que hablamos de responsabilidades sin citar quienes son los responsables, escondemos parte de la verdad. Por tanto, vemos como un hecho necesario que consten en este dictamen final los máximos responsables políticos de la gestión y de la manipulación. Así pues, avanzamos que en nuestro voto

particular solicitaremos que consten las reprobaciones de las responsabilidades políticas, porque la hemeroteca de esta Cámara está llena de peticiones de responsabilidad política en las comisiones de investigación y creemos que es de justicia dar respuesta a lo que nos pidieron los representantes de las víctimas y, por tanto, de la propia sociedad. Esconder en la literatura quienes son los responsables políticos de la mala gestión, es un error y no llamar a las cosas por su nombre. Esperamos que en nuestro voto particular respecto a esta reflexión podamos llegar a un acuerdo final.

En cuanto al documento del Grupo Popular que se va a someter a votación, pedimos, como ya hecho la representante del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Vasco, que se vote separadamente. Anunciamos que no votaremos favorablemente ninguna de las propuestas del Grupo Popular; votaremos en contra de algunas y nos abstendremos en algunas otras. Entendemos que es difícil para nosotros votar alguna de sus propuestas cuando el discurso que ha hecho el Grupo Popular a lo largo de esta Comisión es totalmente distinto al nuestro. No nos sirve que se nos escriba la literatura cuando después lo que dicen no coincide con la literatura que hoy votan aquí. Por tanto, repito, nos abstendremos en algunas de las propuestas del Grupo Popular y a otras votaremos en contra, porque no podemos asumir solo parte de una literatura que tiene que ir acompañada de los gestos, que no hemos visto en ningún momento.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Me corresponde representar al Grupo Popular en este turno de fijación de posiciones sobre las conclusiones presentadas por los demás grupos parlamentarios. La limitación de tiempo me obliga a concentrar este turno en el documento presentado por el grupo mayoritario. No se entienda esto como menosprecio hacia los demás grupos; sin embargo, no puedo dejar de referirme a las conclusiones de Esquerra Republicana de Catalunya, donde se contiene el calumnioso e injurioso exabrupto contra el Partido Popular, a quien se acusa nada menos que de desear un atentado de ETA para asegurar su triunfo electoral, y que las convierte —y además, no hay más que oír la última intervención del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya— en un simple panfleto, carente del menor rigor. En cuanto al documento presentado por el Grupo Parlamentario Vasco, parece estar escrito en su parte fáctica con la única finalidad de hacer olvidar que la condena más rotunda contra ETA la pronunció el presidente Ibarretxe a las nueve y media de la mañana del día once, en una declaración institucional que todavía no le ha sido perdonada por la izquierda abertzale.

Dicho esto, anuncio que solo en el capítulo de recomendaciones que, por cierto, nunca — y enfatizo, nunca— votamos en contra cuando fueron presentadas, en nuestra opinión de forma extemporánea, podemos

encontrar coincidencias alentadoras. En todo lo demás, el Grupo Parlamentario Popular no comparte ni el relato fáctico ni la argumentación ni, por consiguiente, las conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista, por más que no sé si por conmisericordia con el Grupo Popular, por el deseo de rebajar tensiones o porque la cosa no da para más, no se hayan cargado las tintas, como lo hizo el presidente Rodríguez Zapatero en la Comisión con la acusación al Gobierno de José María Aznar de imprevisión y engaño masivo.

Señorías, España llevaba mucho tiempo combatiendo con eficacia el terrorismo islamista, y desde los atentados de las Torres Gemelas de Nueva York nuestros servicios policiales y de inteligencia se encontraban en estado de máxima alerta. Bajo la dirección del juez Garzón, la UCIE había obtenido grandes éxitos en este campo. El Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una lectura interesada y sesgada de la documentación aportada sobre las alertas existentes. No se puede concluir que el Gobierno no dio suficiente importancia a los informes de nuestros servicios de seguridad que ponían de manifiesto que la guerra de Irak, unida a nuestra directa participación en la invasión de Afganistán y nuestra pertenencia activa a la OTAN, implicaban riesgos cada vez mayores para España. De tales informes se desprende que los servicios que los elaboraron eran los primeros en estar en alerta máxima, pues a ellos les competía la responsabilidad directa de combatir el peligro islamista. El Grupo Parlamentario Socialista omite en sus conclusiones cualquier referencia al decisivo papel desempeñado por el anterior ministro del Interior ante sus homólogos de la Unión Europea y de otros países para estrechar la cooperación internacional y hacer frente en común al riesgo del terrorismo islamista. Asimismo, las conclusiones socialistas omiten la profunda reestructuración del CNI bajo la dirección de Jorge Dezcallar, que fue designado para este cargo, entre otras cosas, por su profundo conocimiento del mundo árabe. Como prueba ahí está la introducción en las directivas de inteligencia a partir del año 2003 de la preocupación por el desarrollo del terrorismo islamista entre nosotros, las medidas adoptadas para mejorar la coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado y del sustancial incremento de medios materiales y humanos en el campo de los riesgos supranacionales de España. Nada de esto se refleja en las conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista.

Precisamente, las grandes redadas en los años 2001 y 2002 contra la organización dirigida por Abu Dahdah ponen de manifiesto que España no permaneció neutral en la lucha contra el terrorismo islamista y se convirtió así en un claro enemigo para los seguidores de la yihad que hasta entonces habían considerado a nuestro país como un lugar de descanso y de apoyo logístico a los integrantes de las células terroristas activas. La guerra de Afganistán será el primer y principal motivo de inquina contra España. El propio relato de las conclusiones socialistas reconoce la importancia de los campos de entrenamiento de Al Qaeda en Afganistán para la formación del

grupo islamista que acabaría por operar en España. Por ello, para gentes como *el Tunecino*, Allekema Lamari, *el Egipcio* y demás miembros del grupo fundado por Abu Dahdah, que no habían caído en las redadas del juez Garzón todavía, el desalojo de Bin Laden de su feudo talibán fue el mayor acto de agresión que podía imaginarse. Desde entonces España estaba alineada claramente con los enemigos del islam, y eso justificaría llevar a cabo la yihad o guerra santa a su territorio.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende en sus conclusiones que la Comisión haga suya la idea del presidente Rodríguez Zapatero de que la guerra de Irak incrementó el riesgo de España y el Gobierno no hizo nada para evitarlo, a pesar de las advertencias de los servicios policiales y de inteligencia. No sabemos si el atentado venía gestándose desde hacía dos años o más. Es posible que el deseo de vengarse de España hubiera pasado por la mente de quienes pusieron las bombas en 2004, pero la fecha elegida, el 11 de marzo, en vísperas de las elecciones generales, induce a pensar que los atentados tenían como finalidad provocar —y así ocurrió— un terremoto político en España. Es posible que la decisión de atacar contra nuestro país se gestara tiempo atrás pero hoy sabemos que los preparativos se aceleraron cuando se conoció que el 14 de marzo serían las elecciones generales. Más aún, hay motivos para pensar que el compromiso electoral del candidato socialista de retirar las tropas españolas de Irak en caso de conseguir el triunfo electoral tuvo influencia directa en la comisión de los atentados. **(Un señor diputado: ¡Madre mía!)** Si en España se producía un vuelco electoral y las tropas españolas se retiraban de Irak la coalición internacional, liderada por Estados Unidos y Gran Bretaña, podría derrumbarse. Por eso concluir que la guerra de Irak elevó el riesgo de atentados sin mayores matizaciones es formular una mera conjetura o hipótesis poco fundada, entre otras cosas porque mientras no sepamos quién fue el autor intelectual sentar conclusiones definitivas en éste y en otros campos es tarea más que imposible.

El Partido Socialista censura al Gobierno anterior por no haber dado importancia a los informes de los servicios de seguridad, ni haber adoptado las medidas necesarias para controlar esta amenaza, pero a renglón seguido se cura en salud al afirmar que aunque se hubiera tomado en serio la amenaza no por ello se puede concluir que el atentado se hubiera logrado evitar. Alguien ha interpretado esta conclusión como un gesto de generosidad hacia el Partido Popular, pero, no nos engañemos, nos fuimos de Irak pero seguimos en Afganistán, e incluso hemos aumentado nuestra presencia en dicho país. España sigue en el punto de mira del terrorismo islamista y no se pueden descartar, por desgracia, nuevos atentados. Luego acusar al Partido Popular de imprevisión podría convertirse en un bumerán para el actual Gobierno.

La realidad es bien diferente a la dibujada por el PSOE. Todos los mandos policiales que testificaron ante la Comisión rechazaron la existencia de imprevisión. Más aún, ni uno solo declaró que el Gobierno se hubiera

negado a proporcionar más medios materiales y humanos a las unidades encargadas del terrorismo islamista. Todos ellos —y aquí hay que incluir también al juez Garzón— presumieron, y con razón, de los grandes éxitos obtenidos en esta lucha, que eran calurosamente elogiados por los demás países europeos. Por otra parte, debemos destacar otro hecho trascendental para la comprensión de todo este asunto. La acusación de imprevisión hubiera podido tener cierto fundamento si el atentado hubiera sido decidido, organizado y ejecutado por la organización terrorista Al Qaeda, es decir, si se hubiera producido una intervención directa de miembros de la banda islamista venidos desde montes nevados o desiertos lejanos para atacar en España, pero nada de eso ocurrió. Quienes han sido acusados por el juez Del Olmo de ser los ejecutores materiales del atentado estaban en España y pertenecían al grupo creado en la década de los noventa por Abu Dahdah, al que se adhiere más tarde la banda de delincuentes comunes dirigida por Lofti y *el Chino*, que fue quien in extremis logró hacerse con la dinamita. Un grupo de asturianos proporcionó los explosivos. Pues bien, todos ellos estaban controlados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o eran sus confidentes. Los ideólogos, entre comillas, del grupo venían siendo estrechamente vigilados por la UCIE, bajo la dirección del juez Garzón. Tanto la UCO, de la Guardia Civil, como la Udyco, de la Policía tenían bajo control a los integrantes de la banda de *el Chino*, sin olvidar al CNI, que con todas las antenas desplegadas llegó a alertar sobre la posibilidad de que Lamari estuviera preparando un gran atentado, aunque, eso sí, de carácter suicida.

La llamada trama asturiana del 11-M merece una especial consideración. Los atentados no se hubieran producido si los explosivos no hubieran llegado a manos de los terroristas. Es muy fácil recurrir ahora al tópico de que todos los asturianos conservan en la nevera algún cartucho de dinamita para poner de manifiesto un supuesto desmadre en el control de los explosivos. Todo eso viene bien para imputar la responsabilidad de lo ocurrido en Asturias, como se hace en las conclusiones socialistas, a la incapacidad en este campo del Ministerio del Interior de la época de Aznar, pero esta imputación tal vez podría tener algún fundamento si no se hubieran producido las denuncias que desde el año 2001 apuntaban a que Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras se dedicaban a la venta ilegal de dinamita y no se hubiera conocido que desde bastante tiempo antes del 11-M los asturianos mantenían estrechas relaciones con los marroquíes. Sin embargo, hay algo que no podemos dejar de reiterar y al hacerlo formulamos un reproche con el máximo respeto a la mayoría de los grupos parlamentarios. Con las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión resulta imposible extraer conclusiones, no solo sobre la autoría intelectual del atentado, ni sobre lo ocurrido el 13 de marzo, sino sobre los fallos en el funcionamiento de los servicios de seguridad, de la Policía, de la Guardia Civil, del CNI y del juez Garzón, que impidieron desentrañar a tiempo tanto lo ocurrido en Asturias como fuera

de ella. Y esta última tarea investigadora sí que era una función ineludible de la Comisión pues el Parlamento se hizo para controlar la acción del Gobierno y de la Administración y no a la inversa.

No deja de ser grotesco que en las sedicentes conclusiones que inevitablemente van a aprobarse se haga alusiones a hechos que solo se conocen por haber sido publicados en medios de comunicación a los que después se ha tenido el descaro de acusar de formular teorías extravagantes y estrambóticas, como también merece gruesos calificativos el cierre de la Comisión sin que ésta exprese el menor interés en escuchar el testimonio de personas que podrían arrojar mucha luz sobre todo esto y que ni son delinquentes ni están imputados en sumario alguno. No es comprensible que la Comisión haya decidido mirar para otro lado ante la existencia de graves contradicciones en el testimonio de algunos comparecientes.

Otro capítulo del documento presentado por el PSOE merece una especial atención. Me refiero a la cuestión relativa a si el Gobierno mintió o no mintió en la información facilitada a la opinión pública entre el 11 y el 14 de marzo y a la descripción de los sucesos antidemocráticos que tuvieron lugar de manera especial el 13 de marzo. Aquí sí que podemos afirmar que se ha producido un auténtico engaño masivo con la finalidad de llegar a la conclusión de que el Gobierno manipuló y tergiversó los datos que iba recibiendo de la Policía y adaptó a sus intereses sobre la autoría aquellos otros inconexos precedentes de las investigaciones de otros atentados. Las conclusiones socialistas omiten que todos los miembros de la cúpula policial que testificaron en la Comisión declararon que el ministro Acebes, en sus comparecencias públicas, había reflejado fielmente, incluso proporcionando información en exceso, cuanto le había sido facilitado sobre la marcha de las investigaciones. Llevaría mucho tiempo analizar uno por uno los errores contenidos en el documento socialista, cuya pretensión es justificar la tesis de la manipulación del Gobierno. Tan solo haré referencia a algunos de ellos.

No se puede sostener que el modus operandi del atentado no concuerda con el habitual de ETA para concluir que debió descartarse desde el primer momento la autoría de dicha banda terrorista. Decir que el número de terroristas que participaron en el atentado, el tipo de explosivo, los detonadores utilizados, la ausencia de anuncio previo, la utilización de vehículos robados sin doblar la matrícula y los rasgos físicos externos de los sospechosos conducía a los islamistas desde el inicio de las investigaciones es puro voluntarismo. ETA, a pesar de su debilitamiento, podía haber hecho un esfuerzo de movilización para asestar un golpe en el último minuto al Gobierno de Aznar. El tipo de explosivo utilizado (Goma 2 ECO) no se conoció hasta la desactivación de la mochila decimotercera en la madrugada del día 12, y además nada indicaba que Al Qaeda hubiera usado nunca este tipo de explosivos en un atentado. Entre los detonadores utilizados había tantos de cápsula de cobre como de aluminio.

ETA había utilizado teléfonos móviles como temporizadores, el portero (único testigo de las primeras horas) en ningún momento describió a los sospechosos como personas de rasgos árabes y los famosos retratos robot llegaron en la noche del día 12 y no tuvieron ninguna relevancia en la investigación. La banda terrorista, en los últimos años, ha empleado en bastantes ocasiones vehículos robados sin matrícula doblada. Por último, la ausencia de anuncio previo tampoco significaba nada pues no siempre ha avisado, y además si la banda terrorista había decidido demostrar su capacidad destructiva en un atentado salvaje e indiscriminado para forzar al Gobierno a la negociación podía haber prescindido de esta formalidad, sin perjuicio de que cabría que el aviso hubiera fallado por cualquier circunstancia.

Por último, lamento profundamente que en las conclusiones figure la afirmación de que no es normal en ETA el objetivo deliberado de un daño grave e indiscriminado a la población. Yo pediría a sus redactores que no conviertan este párrafo en un pronunciamiento del Parlamento español porque es escandaloso; que se lo pregunten si no a las numerosas personas asesinadas o mutiladas por ETA que no eran ni militares, ni miembros de los cuerpos policiales, ni políticos. Una reciente sentencia de la Audiencia Nacional declara probado que los terroristas del atentado frustrado de la estación de Chamartín pretendían causar una masacre. Me parece muy temerario afirmar que ETA no ha tenido nada que ver con los islamistas del 11-M, como lo sería también sostener dicha conexión. Ya sé que esto suscita la sonrisa de algunos comisionados, pero no la del señor Gómez Menor, uno de nuestros grandes expertos en la lucha contra el terrorismo citado con frecuencia —aquí mismo se ha hecho también— a lo largo de las conclusiones del PSOE cuando, a preguntas del comisionado señor Olabarría, contestó que con los datos aparecidos sobre la existencia de estrechos contactos en las cárceles, la conexión entre terroristas de ambas organizaciones criminales debía investigarse a fondo. Nosotros, en este punto, ni afirmamos ni negamos nada, entre otras razones porque ni siquiera hemos podido escuchar el testimonio del militante socialista Fernando Huarte sobre sus interesantes conversaciones con el islamista Benesmail en la cárcel de Villabona, ni hemos podido contrastar con el actual comisario general de Información su informe sobre el atentado de Santander, cuyo relato más parece una milonga que el resultado de una investigación seria y rigurosa.

Las conclusiones socialistas manipulan, pues, la realidad. Lo hacen también cuando se refieren al telegrama de la ministra de Asuntos Exteriores de primeras horas de la tarde del día 11, que se reprocha que haya sido enviado a nuestros embajadores cuando ya se sabía que el explosivo utilizado no era el habitual de ETA. Pues bien, esta afirmación es rotundamente falsa, pues la conclusión de que la dinamita utilizada era Goma 2 solo pudo obtenerse tras la desactivación en la madrugada del día 12 de la decimotercera mochila. Por cierto, la Comisión

tampoco ha sentido el menor interés por aclarar cómo pudo llegar esa mochila a la comisaría de Vallecas sin que hubiera sido detectada por los Tedax en el lugar de los atentados.

En cuanto a lo ocurrido el día 13 de marzo, las conclusiones socialistas carecen del más elemental rigor. ¿Cómo se puede concluir, cuando no se ha querido investigar absolutamente nada, que ningún partido político ni organización próxima pudo convocar u organizar las manifestaciones producidas ante las sedes del Partido Popular? ¿Por qué se ha renunciado a conocer el alcance de los contactos mantenidos entre los máximos dirigentes de ERC y Batasuna para promover la agitación antidemocrática en el País Vasco? Tal vez esta declaración de inocencia interpartidaria pretenda sustentarse en la suerte que corrieron los procedimientos judiciales incoados por orden del anterior fiscal general del Estado. ¿Acaso desconoce el PSOE la recomendación —entre comillas— verbal dada por el actual fiscal general del Estado a los fiscales de los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas para que instaran el archivo de las actuaciones emprendidas? El documento socialista no se refiere para nada a otros aspectos relevantes, como si fue el PSOE quien en la mañana del día 11 de marzo solicitó un informe jurídico sobre la posibilidad de suspensión de las elecciones o los infundios que circularon aquellos días, como el del hallazgo del terrorista suicida, en cuyo origen no anduvo muy lejos el propio secretario general del PSOE, o la acusación de intento de golpe de Estado del Partido Popular en la noche del 13 de marzo.

Señor presidente, antes de terminar, querría formular una sugerencia al Grupo Socialista: Deberían cambiar el título de su documento. En vez de hablar de conclusiones y recomendaciones finales de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004, sería más correcto sustituir la palabra «finales» por la de «provisionales». Así quedaría mejor el dictamen, porque, señorías, estoy absolutamente seguro de que buena parte de esas conclusiones se convertirán en papel mojado y, si no, al tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Quisiera que mis primeras palabras fueran bien interpretadas, y enlazo con el final de mi intervención anterior, cuando hablaba del clima de errores que aprovechan los terroristas para cobrarlos en muertes, y citaba una frase de Francisco Tomás y Valiente. No estoy hablando de errores de gestión, estoy hablando —y debo ser adecuadamente interpretado— de que, objetivamente, si hoy aquí no fuéramos capaces de sentar las bases de una gran alianza democrática contra el terrorismo internacional, estaríamos cometiendo un error. Efectivamente, en el río revuelto de la falta de acuerdo entre las fuerzas políticas democráticas pesca el terrorismo. La mejor manera de que el terrorismo

pierda toda esperanza es ver cómo se amplían los espacios de encuentro. Por eso, aquellas sabias palabras de quien fue víctima del terrorismo —qué mejor que una víctima interpretándose a sí misma— esconden una lección importante.

Quiero hacer también una confesión personal, y se lo digo especialmente al señor Del Burgo y a los miembros del Grupo Popular: En mi trayectoria política, me siento muy orgulloso de algunos momentos muy importantes que me ha tocado vivir y de algunas responsabilidades que he tenido. Una de las responsabilidades de las que me siento más orgulloso es la de haber formado parte de la Comisión de seguimiento del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, de haber contribuido a su redacción y de haber contribuido a la propuesta de determinadas iniciativas legislativas que tuvimos que adoptar en momentos determinados para garantizar el ejercicio de la democracia en algunos ayuntamientos del País Vasco y la seguridad de los concejales. Quiero dejar pública constancia de nuestro respeto y de nuestro orgullo. Además, creemos que la existencia de ese Pacto por las libertades y contra el terrorismo, que en su día suscribimos con el Partido Popular, ha tenido un saldo muy positivo para la democracia. Más allá de eso, tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles por ampliar los marcos de acuerdo. Aquí tenemos una realidad distinta, una realidad peculiar, una realidad que es el terrorismo internacional, que requiere la adopción de determinadas medidas y que en esta hora requiere también la ampliación de los instrumentos de todos los demócratas. Es muy positivo abrir nuevos horizontes al acuerdo de todos los demócratas contra el terrorismo, pero no estamos haciendo dejación del orgullo de nuestra trayectoria y yo me siento —lo digo personalmente— muy orgulloso de haber trabajado activamente dentro de esa Comisión de seguimiento del Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Segunda consideración: Confío en el juez, en el Poder Judicial y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es verdad que desde el punto de vista de una investigación jurídico-penal de los hechos, buscando la autoría y toda la relación circunstanciada de intervinientes y personas responsables a efectos de emitir posteriormente una sentencia, la Comisión no ha llegado adonde va a llegar el juez, pero no puede ser de otra manera, porque el juez tiene unos instrumentos —la Policía judicial— y el Estado tiene unos instrumentos —las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— que tienen que desarrollar una tarea en una línea muy determinada, que no entra dentro de las obligaciones, responsabilidades y competencias de esta Comisión. Claro que pueden quedar algunos matices por aclarar. Entre otras cuestiones no hay que olvidar que sigue habiendo partes de la instrucción sumarial que son secretas y que alzar el velo de ese secreto podría poner en peligro la propia eficacia de las investigaciones policiales y de las investigaciones y la acción del Poder Judicial. Por tanto, desde el punto de vista de nuestro cometido, que es el cometido

político —dar unas conclusiones y unas propuestas, después de hacer un balance y un diagnóstico—, creo que hemos hecho un trabajo muy positivo, pero no podemos competir con el Poder Judicial, porque esa no es nuestra misión. Estoy convencido de que, cuando llegue el momento, en la Audiencia Nacional se pondrán de manifiesto nuevos elementos, inculpaciones, responsabilidades, etcétera, que los comisionados desconocemos en este tiempo presente, pero que tenemos que desconocer porque algunas de esas actuaciones son secretas.

Dicho esto, no obstante, la Comisión tiene que valorar muy positivamente el trabajo de colaboración del Poder Judicial. Nos han remitido autos específicos dictados para la Comisión de investigación; se han alzado secretos de actuaciones; hemos podido ser testigos, estar presentes en el careo de muchos imputados; hemos podido escuchar también a los confidentes, porque les hemos leído, puesto que figuran en los tomos que el Poder Judicial ha remitido a esta Comisión. No debemos confundir los planos. Es verdad que a veces uno tiene la tentación de una cierta deformación: me gustaría llegar más lejos desde el punto de vista de entrar en todas las circunstancias de la autoría como si estuviera yo siendo el juzgador, pero los miembros de esta Comisión no somos los juzgadores. Por tanto, confío claramente en el juez, en el ministerio fiscal, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y estoy convencido de que va a haber una sentencia con solidez, con pruebas muy contundentes, para que los que causaron la mayor masacre y la mayor desgracia de este país lo penen y caiga sobre ellos el peso de la justicia.

En tercer lugar, presentamos un conjunto de conclusiones y de medidas de futuro que nos parecían fundamentales en la línea de atención a las víctimas del terrorismo, y antes aludía a algunas de ellas: la asistencia jurídica a las víctimas se ha mejorado, pero hay que seguir trabajando en esta línea; información jurídica sobre los procesos en marcha y sobre la situación de responsabilidades; tratamiento en los juicios, reapertura de algunos plazos para las reclamaciones indemnizatorias; temas relativos a vivienda pública y viviendas de promoción pública; salud, atención psicológica, creación de puntos de atención permanente; reserva de plazas en la Función pública, trabajo e inserción social; medidas en materia de educación, ascensos, reconocimientos; creación del instituto universitario sobre víctimas del terrorismo, que es una iniciativa que está en marcha y que nos parece muy positiva; equiparación de indemnizaciones, y sobre todo la reforma, desde la participación de las propias víctimas, de la Ley de solidaridad. Creo que es un conjunto de medidas muy importantes y, en ese sentido, tengo que poner en valor el acuerdo de las enmiendas y del documento transaccional porque, si a ello incorporamos también las aportaciones del Partido Popular, hace un amplio recorrido de temas que afectan a aspectos nucleares muy sensibles de las personas que han sufrido el zarpazo, a quienes nunca les vamos a compensar en ese dolor, pero al menos nuestra obligación es dar la

respuesta adecuada como responsables de un poder tan importante como es el Parlamento.

Al mismo tiempo, es imprescindible poner en marcha más mejoras de la seguridad del Estado frente al terrorismo islamista, mejoras de coordinación de todos los servicios de información, de optimización de los recursos, de más dotaciones, de un plan integral contra el terrorismo islamista, mejor coordinación desde el punto de vista de la protección civil o medidas que afectan a la formación, a la cooperación internacional, a lo que es efectivamente dotar a nuestro Estado de más y mejores recursos para hacer frente a una amenaza que sigue siendo cierta. Yo creo que partimos del análisis de que la amenaza contra España, contra los ciudadanos existe. Se han tomado decisiones muy positivas. No cabe duda de que esta Comisión tiene que sentirse muy orgullosa porque muchas de las decisiones ya se han tomado por parte del propio Poder Ejecutivo en materia de política interior: el aumento de la dotación de efectivos, 300 plazas de nueva creación, por ejemplo, destinadas a la lucha contra el terrorismo; el aumento de plazas de traductores de árabe o las políticas que se están haciendo en el ámbito de la comisión de vigilancia de actividades de la financiación del terrorismo; la puesta en marcha del plan de defensa nuclear, radiológico, bacteriológico y químico; todo lo que son iniciativas de relaciones exteriores, la creación del Comité ejecutivo para el mando unificado, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista; la política de aislamiento que se está desarrollando en Instituciones Penitenciarias, la política de dispersión de terroristas islámicos y la propia política de ayuda a las víctimas son medidas que no solamente estaban en la voluntad del partido que gobierna, sino que muchas de ellas, y en su concreción práctica, provienen de un análisis y de las aportaciones que ha venido haciendo esta Comisión, que ha tenido un nivel de publicidad que ha conseguido influenciar, y por lo tanto dar una gran aportación, en lo que es el día a día de la gestión del Gobierno. Yo creo que es positivo que una Comisión, antes incluso de tener sus propias conclusiones, vaya influyendo en la gestión de la seguridad.

Quisiera que mis últimas palabras en esta intervención sean las de la esperanza. Hay por delante una importante tarea, hay por delante un trabajo que debe mejorar todo lo que son nuestras condiciones de seguridad, un trabajo de permanente aliento, memoria, recuerdo, de caminar juntos con las víctimas y con toda la sociedad civil. Y el mensaje y la obligación de este Parlamento es también transmitir esa esperanza diciendo: Vamos a hacer todo lo posible, no vamos a regatear un solo esfuerzo, por la seguridad colectiva, por la lucha contra el terrorismo, y además tengan ustedes la seguridad, la evidencia de que España, cada día, es un país más seguro; cada día, nuestra obligación es ser más seguros. Ese es nuestro compromiso, ser más seguros, más unidos, gestionar esa seguridad y ese compromiso contra el primer enemigo de la democracia, que es el terrorismo, desde la unidad, desde

el consenso, desde la acción y desde la sinergia de todas las fuerzas políticas democráticas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ordenar las distintas propuestas que hay y luego procederemos a su votación.

Les avanzo que el documento que seis grupos parlamentarios han anunciado que presentan no va a estar disponible para todos los comisionados hasta las dos y media de la tarde. Dado que al parecer conocen el documento, podemos optar por proceder a la votación ya o esperar hasta las dos y media de la tarde. ¿Hay algún inconveniente en que procedamos a la votación?

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, se supone que lo que vamos a votar no es un documento inédito —lo digo para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»—, es una transacción de los documentos de los grupos. Yo creo que podríamos avanzar dejando la transacción para el final y sometiendo a votación los documentos de los grupos en aquellas partes que no se consideran transaccionadas, y posteriormente, cuando llegue, podremos votar el documento, que mi grupo daría por recibido si es el documento que hemos conocido a primera hora de la mañana.

En segundo lugar, mi grupo quiere señalar que se pueden emitir votos particulares que contemplen cuestiones que se han sometido a votación y han sido rechazadas, independientemente de que la Cámara entienda que se deba publicar todo lo publicable, como si quiere hacer un libro con las conclusiones de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, vamos a votar un documento transaccional, con lo cual yo ya anuncio que tengo interés en poder hacer votos particulares ante el Pleno, se hayan votado aquí o no, porque ante el dictamen que hoy se apruebe, entiendo y entiende mi grupo parlamentario que podemos hacer matizaciones para el Pleno en forma de voto particular. Sería muy difícil enriquecer el dictamen de hoy en el Pleno si todo debe haberse votado antes. Yo pienso, y por la experiencia de otras comisiones de investigación —y tenemos aquí los servicios de la Cámara para que lo acrediten— creo que es así, que debe existir generosidad en la formulación de votos particulares dentro del plazo que se establezca, que es de 48 horas tras la aprobación del dictamen, pero cualquier grupo, leyendo el dictamen, puede mantener un voto particular para el Pleno para hacer una reflexión sobre un aspecto de manera distinta a la que el propio dictamen aprobado esté articulando. Es un aspecto importante porque, si no, deberemos someter a votación todas las conclusiones de todos los grupos, a pesar de que exista un texto transaccional. Desde esta óptica mi grupo parlamentario desearía conocer de la Mesa si se va a admitir esta interpretación que sugiere *Convergència i Unió*, la

posibilidad de que los grupos podamos formular en un plazo de 48 horas votos particulares al texto del dictamen, con independencia de si ese voto particular es o no una parte transaccionada; son votos particulares para favorecer en el Pleno, si cabe, un mayor nivel de consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá, tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Voy a hacer una petición a la Presidencia consistente en lo siguiente. El documento consensuado teóricamente no debería ser objeto de comentario, de refutación ni de análisis por los que lo hemos consensuado, lo contrario constituiría una verdadera contradicción en sus propios términos, lo deberíamos votar sin perjuicio de que yo he advertido, aunque parezca paradójico, que lo voy a enmendar posteriormente; son estas paradojas que forman parte de los usos parlamentarios comunes, pero este documento en este momento no se puede desagregar, por lo menos para aquellos grupos que lo hemos suscrito, y lo tendremos que votar en su totalidad, sin perjuicio de las enmiendas o votos particulares.

Con relación al plazo de enmiendas iba a hacer una petición, que es que, puesto que es una documentación muy prolija y algunos grupos parlamentarios poseemos reservas conceptuales sobre algunos aspectos, se incrementa el plazo de presentación de enmiendas todo lo que se pueda, y cuando menos hasta el viernes a las ocho de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Intervengo para saber la aclaración del procedimiento, porque nuestro grupo ha llegado a un acuerdo con un texto mayoritariamente apoyado por los diferentes grupos, pero para nuestro grupo ha quedado entendido que se podrá hacer el voto particular como documento de los temas que no han quedado incorporados a ese documento. Por tanto, queremos esclarecer si podemos hacer este voto particular o hay que someter a votación nuestro documento porque, si es así, nosotros planteamos la votación de nuestro documento. Yo pediría poder adjuntar un voto particular de aquellas cosas que en el documento no han quedado reflejadas, porque creo que es de justicia que podamos expresar y quede mantenido en este proceso de la Comisión de investigación este voto particular. Si no, sería absurdo que no pudiésemos reflejar la parte que no ha llegado a un consenso. Es de justicia que los grupos puedan mantener esa parte que no ha sido consensuada en el documento final y, por tanto, pedimos una aclaración: si es voto particular, cómo lo podemos hacer para que no tengamos después el disgusto de que no nos sea aceptado, porque nuestro grupo ha manifestado anteriormente la voluntad de expresar en voto particular aquellas cosas que no han ido al documento de consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo creo que sería bueno que se leyera el Reglamento en el aspecto que señala qué es un voto particular y cuáles son los plazos. Respetar el Reglamento es lo mejor para el funcionamiento de una Cámara, es el marco en el que nos movemos.

El señor **PRESIDENTE**: Con respecto a la pregunta que ha hecho el señor Martínez-Pujalte en cuanto a los plazos para emitir votos particulares, señor letrado...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo quiere saber lo que pone el Reglamento respecto a lo que es un voto particular y respecto a los plazos para emitirlo, porque en opinión de este grupo parlamentario los votos particulares responden en un dictamen a mi posición mantenida y votada negativamente; por eso yo voy a someter a votación mi texto, pero que se lea lo que dice el Reglamento sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Dada la distinta posición que hay en este momento entre los distintos grupos vamos a suspender por tres minutos la sesión para aclarar en la Mesa cuál es el procedimiento. Lo que sí les pido es la máxima flexibilidad, la máxima generosidad a todos los grupos parlamentarios, porque estamos hablando de un asunto importante y creo que debemos buscar la fórmula para que cada grupo pueda expresar lo que quiera decir con respecto a este asunto y esta Comisión. Creo que no debemos perdernos en cuestiones, en poner obstáculos que impidan a los distintos grupos que quede convenientemente reflejada su posición en este tema.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo parlamentario tiene la mayor comprensión y generosidad, y porque el tema es muy importante la garantía de libertad exige el cumplimiento de las normas. Yo digo que se lea la norma y que se cumpla, porque esa es la mayor garantía de libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Si son tan amables los portavoces, nos reunimos por tres minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Mi grupo, lo digo abiertamente, tiene serias dudas, aunque ha prestado su consenso, sobre si procede aplicar de manera rígida el criterio según el cual para que se pueda poner un voto particular todos tienen que someter a votación el texto de su propuesta. Esto puede tener sentido desde el punto de vista de un proceso legislativo, pero estamos hablando de una comisión de investigación en la que hay un margen de interpretación muy claro del Reglamento desde el punto de vista de que la comisión de investigación tiene una regulación específica muy concreto y estos son cri-

terios que parten de una concepción sistemática y a veces rígida de un Reglamento que, por otro lado, está sometido a reforma. Por tanto, tenemos serias dudas. En todo caso, para garantizar el máximo de posibilidades y de consensos, mi grupo parlamentario va a mantener a efectos de votación su propia propuesta, porque no renunciamos a ella, pero vamos a abstenernos y además pedimos a los grupos que voten en contra. ¿Por qué? Porque nuestra propuesta, en su filosofía, está perfectamente reconocida y nos sentimos perfectamente identificados y reconocidos con el texto transaccional que sometemos a la consideración y a favor del cual, lógicamente, votaremos ya que nos sentimos también muy orgullosos porque, con otros grupos, hemos tenido una aportación sustancial a su tenor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Mi grupo, para hacerlo formalmente y que no quepa después ningún error de interpretación, mantiene como voto particular hoy el texto original de su propuesta de conclusiones, de tal manera que después pueda defender aquellos aspectos de la misma, al haber sido votada ya hoy en Comisión, y tener la libertad de plantear ante el Pleno cualquier aspecto de ese voto particular. Por tanto, para que no queda ninguna duda, también la someto a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Mi grupo, en los mismos términos y a estos efectos cautelares, la mantiene, no sin indicar a efectos de constancia en el «Diario de Sesiones» que esta interpretación reglamentaria es más propia del ordenancismo de la Guardia Civil del siglo XIX que de una comisión de investigación. No sé si el tenor literal del precepto reglamentario que regula esta materia lo explicita en esos términos tan enfáticos y tan coercitivos. Lo dudo, porque si las comisiones de investigación se han caracterizado por algo, ha sido por la flexibilidad de sus procedimientos, pero si hay que hacerlo así lo haremos, señor presidente. Es lo que nos faltaba ya por oír en esta benemérita Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Si hay que proceder así para garantizar un voto particular, ponemos a votación también nuestro documento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, si es cuestión de cariño, nosotros vamos a respaldar también nuestro propio dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la votación. Empezamos votando las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la abstención del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el voto favorable del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos a las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas con los votos en contra de todos los grupos parlamentarios a excepción del proponente, que vota a favor.

Votamos las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas con los votos en contra de todos los grupos parlamentarios a excepción del proponente, que vota a favor.

Propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas en el mismo sentido de las votaciones anteriores.

Propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas en los mismos términos que las votaciones anteriores.

Propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Hay petición de votación separada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, hay petición de votación separada, y para que no haya confusiones, salvo que alguien quiera separar más apartados, como la voluntad al menos de una serie de grupos es votar sí el apartado 2 del capítulo VI, para que no haya confusiones por parte de la Mesa leo este apartado que se titula: Sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo, y consta de los siguientes párrafos: el 6, el 7 y el 8. Nosotros queremos votar eso favorablemente, aunque puede ir todo junto. En segundo lugar, dentro del capítulo VI también, su punto 5 se titula: Sobre las acciones futuras para fortalecer la prevención y represión del terrorismo,

y consta a su vez de un conjunto de párrafos que aparecen numerados desde el 25 al 40. Pues bien, como nuestra voluntad es votar sí a los párrafos 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, pedimos votación separada de todo ello para poder votar en contra del 30, 31 y 40. A ver si los servicios de la Cámara y la Mesa lo entienden.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Respecto al punto 5 del capítulo VI nosotros habíamos pedido votación separada de todos los puntos, pero aceptaríamos la votación separada de los puntos 25, 27, 30, 31 y 32 y votación conjunta del resto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es incompatible.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pues de uno en uno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, de las propuestas de acuerdo que van de las páginas 224 a 238, son cinco capítulos, a mi grupo le gustaría que se votara específicamente el VI.1 también, aunque sea el mismo resultado.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en primer lugar en aquellos aspectos en los que se ha pedido votación separada. El Grupo Parlamentario Popular pide votar lo que se refiere al apartado VI.1 separadamente, que se refiere a expresar la rotunda y absoluta condena de cualquier acción terrorista, subrayando de modo explícito que no existe ningún argumento político...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, el VI.1 tiene cinco puntos, los cinco puntos en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el apartado VI.1.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, en el bien entendido de que nosotros somos firmemente partidarios de luchar contra el terrorismo, votaremos en contra de este apartado VI, porque vuelvo a tener muy presentes las palabras de Francisco Tomás y Valiente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ese apartado VI.1.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado por todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo proponente.

Pasamos a votar en su conjunto el VI.2, que parece que hay acuerdo en votarlo globalmente y que consta de los puntos 6, 7, 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Con la abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y con el voto favorable del resto de los grupos, queda aprobado este apartado VI.2, sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo.

El apartado VI.5, sobre las acciones futuras para fortalecer la prevención y represión del terrorismo, entiendo que pasamos a votarlo punto por punto.

Votamos el punto 25.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con el voto en contra del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

Votamos el punto 26.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada con la abstención de Esquerra Republicana de Catalunya y el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 27.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con el voto en contra del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 28.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con la única abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos.

Punto 29.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con la abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos.

Punto 30.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular y el voto contrario del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 31.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado, con el voto en contra de todos los grupos parlamentarios salvo el proponente.

Punto 32.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con el voto contrario del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y con el voto afirmativo del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 33.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con la abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y con el voto a favor del resto de los grupos.

Punto 34.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con idéntico sentido que la votación anterior.

Punto 35.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado en el mismo sentido que la votación anterior.

Punto 36.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado igual que el punto anterior.

Punto 37.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado en igual sentido que la votación anterior.

Punto 38.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado en el mismo sentido que la votación anterior.

Punto 39.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con el mismo posicionamiento de los grupos que en la votación anterior.

Punto 40.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado con el único voto favorable del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra del resto de los grupos de la Comisión.

Resto de conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas con el voto contrario de todos los grupos salvo el proponente.

Votamos la propuesta de conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada con el voto contrario de todos los grupos parlamentarios salvo el del proponente, que se abstiene.

Pasamos ahora a votar el texto transaccional presentado por seis de los grupos presentes en la Comisión: el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, en cuanto al texto transaccional, mi grupo querría pedir votación separada de algún aspecto. Para facilitarlo estaba ordenando el texto que tenía con el nuevo, pero le diré que en la página 257, apartado 6, que es el primero, no vale decir solo apartado 6 porque hay muchos.

El señor **PRESIDENTE**: Se refiere a: En materia de recursos materiales se ha puesto de manifiesto a lo largo de los trabajos de la Comisión el crecimiento insuficiente de las dotaciones dedicadas a las unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo islamista.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la página 262, el primer párrafo.

El señor **PRESIDENTE**: Se refiere a: Son de diversa naturaleza las carencias organizativas que se han detectado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el Centro Nacional de Inteligencia, así como en tribunales y fiscales dedicados a la lucha antiterrorista islamista. Las propuestas que se hacen a continuación van destinadas a mejorar la efectividad de la acción protectora del Estado. Es el primer párrafo del apartado 2.2.1.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la página 281, apartado 3.6.2.

El señor **PRESIDENTE**: Se refiere a: Debería crearse un comité estatal de crisis —posiblemente para actuar de forma complementaria a la del Comité gubernamental de crisis actual— en el que se integraran todas aquellas autoridades nacionales, autonómicas e incluso locales que tuvieran que dar respuesta a las consecuencias derivadas del hecho terrorista, lo que permitiría una respuesta mucho más coordinada de la crisis.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la página 282, puntos 3.6.6 y 3.6.7.

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto se refiere —para concretar voy a leer la primera línea—: En función de los niveles de alerta el comité estatal debería establecer un plan de vigilancia.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es en consonancia con lo anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Exacto. Y termina con: Ataques con armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Y el 3.6.7 se refiere a: Debe modificarse el decreto regulador de la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis. Y termina con: Una adecuada infraestructura de mando.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Exactamente.

Y, por último, en la página 286, el punto 4.2. Mi grupo lo votaría si se eliminara el apartado i), porque estamos de acuerdo, y matizo por lo que ha dicho el señor Cuesta, para que quede claro, que nosotros estaríamos de acuerdo con el resto de los puntos, pero no con el i). Votaría todo o pediría votación separada del 4.2, y en la página 287, del i).

El señor **PRESIDENTE**: El 4.2 se refiere a: En política cultural, social y de cooperación al desarrollo. Y el punto i), sobre el que pide votación separada, dice: En aras del respeto a la diversidad...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Podemos votar en un primer bloque todo, excepto el apartado i)?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón, señor presidente, en este documento que nos acaban de entregar hay varias partes, introducción, primera parte y segunda parte, que se vota en bloque, y mi grupo manifiesta que votará que no, y sobre la tercera parte pedimos votación de su conjunto menos lo que he especificado. Los anexos me imagino que no se votarán porque se trata de recoger documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación del texto transaccional. En primer lugar, vamos a votar separadamente, como ha pedido el Grupo Parlamentario Popular, la introducción; la primera parte, relativa al terrorismo internacional y la respuesta del Estado; la segunda parte, el 11 de marzo y la gestión de la crisis por el Gobierno.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios que presentan el documento transado, a excepción del Grupo Parlamentario Popular, que vota en contra.

Pasamos a votar la parte tercera, relativa a las recomendaciones. Respecto a esta parte tercera vamos a votar separadamente las propuestas que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, que se refieren a la página 27, apartado 6; página 262, primer párrafo; página 281, apartado 3.6.2; página 282, apartado 3.6.6 y 3.6.7, y página 287, apartado 4.2.i).

El señor **JANÉ IGUASCH**: En el mismo bloque todo, excepto la letra i), de la página 287. Mi grupo pide votación separada de la letra i).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar el 4.2.i), porque el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha pedido votación separada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con los votos favorables del Grupo Mixto, del Grupo de Esquerra Republicana, Grupo Parlamentario Socialista, el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y las abstenciones de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Vasco.

Pasamos a votar el resto de la votación separada que había pedido el señor Martínez-Pujalte.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados con el voto favorable de todos los grupos proponentes de la transacción, salvo el Grupo Parlamentario Popular, que vota en contra.

Pasamos a votar el resto de las recomendaciones del punto tercero y los anexos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Concluidas las votaciones, quiero precisar que los votos particulares para el Pleno pueden presentarse reglamentariamente hasta el viernes a las cuatro de la tarde en el Registro de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

